

Modelo de prop^osición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número (para personas jurídicas, con número de cédula de identificación fiscal), en nombre propio (o en representación de); enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para contratar el servicio de recogida de basuras del término de Santa Margarita, se comprometo a realizarlo por el precio de (en letra) pesetas.

Si se proponen casos y circunstancias especiales especificar en que consisten. Material y técnicas a utilizar.

Igualmente declaro no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Santa Margarita, 7 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.153-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la instalación de papeleras, en disposición de prestar servicio, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios.

Es objeto del presente concurso la concesión en exclusiva de instalación de papeleras, en disposición de prestar servi-

cio, con anuncios publicitarios, en la ciudad y sus barrios, así como en parques y jardines públicos.

Canon a ofertar, en alza: 200 pesetas por papeleras instaladas en calles de categoría especial o primera; 180 pesetas en calles de segunda o tercera categoría; 100 pesetas en barrios rurales y parques y jardines públicos.

Plazo de la concesión: Cinco años.
Garantía provisional: 10.000 pesetas.
Garantía definitiva: 50.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas, se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de las condiciones a regir en el concurso de adjudicación de la concesión de instalación de papeleras con anuncios publicitarios en la ciudad y sus

barrios, así como en parques y jardines públicos, se comprometo a tomar a su cargo la mencionada concesión, aceptando en su integridad el correspondiente pliego de condiciones.

El plazo de concesión será de años. El canon anual a satisfacer por papeleras instaladas para calles de categoría especial y primera será de pesetas; en calles de segunda y tercera categoría, pesetas; en barrios rurales, pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, especialmente en previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—8.338-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta de un solar sito en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, de esta capital.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 19 de diciembre de 1978, página 28608, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Tipo de licitación: Es el de pesetas 210.000, al alza», debe decir: «Tipo de licitación: Es el de pesetas 210.000.000, al alza».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Augusto César Le Freu de France, natural de Palma de Mallorca.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GUIPUZCOA

Información pública del «estudio informativo EL-SS-022. Autopista de Navarra, tramo: Límite de provincia de Guipúzcoa/Navarra. Conexión con la carretera N-1»

Con fecha 10 de noviembre de 1978, el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado técnicamente el proyecto de: «estudio informativo EL-SS-022. Autopista de Navarra. Tramo: Límite de provincia de

Guipúzcoa/Navarra. Conexión con la carretera N-1».

De conformidad con el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de fecha 19 de diciembre de 1974, se inicia el período de información pública del «estudio informativo EL-SS-022. Autopista de Navarra. Tramo: Límite de provincia de Guipúzcoa/Navarra. Conexión con la carretera N-1», por un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá consultarse dicho proyecto de estudio informativo en la Jefatura Provincial de Carreteras de Guipúzcoa, plaza Lasala, número 2, 1.º, en horas de oficina, y podrán presentarse las observaciones que al mismo consideren pertinentes los particulares y pueblos interesados.

San Sebastián, 27 de noviembre de 1978. El Ingeniero Jefe.—14.818-E.

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.776)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Nieto Marcos, calle San Lázaro, 22, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Matapozuelos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de

enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.372-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Carreño San Martín, calle Astorga, 8, 4.º-D, León.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 4.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Villaturiel (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 27 de noviembre de 1978.—El Ingeniero Comisario de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.371-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Martínez de Ilarduya Ruiz de Gauna.

Domicilio en: Arrieta (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 4,28 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arrieta.

Términos municipales en que radicarán las obras: Iruraz-Gauna (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de fincas alternativamente por cinco tomas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.694-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

(E. 2.153)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Carlos Serra Pablo-Romero, calle Brasil, número 13 (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego agrícola.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Huelva.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guillena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental.—4.169-D.

(E. 2.154)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «La Reunión de San Andrés, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: José Luis Serra Guizueta, calle Brasil-13.

Clase de aprovechamiento: Riego agrícola.

Cantidad de agua que se pide: 110 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ribera de Huelva.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guillena (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. Tam-

bién se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—4.170-D.

(expediente 2.159)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Calatrava Rico, vecino de Jaén, calle avenida del Generalísimo, número 6.

Nombre del representante en Jaén: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 17,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Torredelcampo (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Diego P. Fidalgo Bravo.—4.257-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Marcelino Ruiz Gómez, calle Doctor Adame, número 1, Valdelarco (Huelva).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 27,7884 litros por segundo durante dieciséis horas por día.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Cabriles.

Términos municipales en que se sitúa la toma: Cumbres Mayores y La Nava (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.959-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Izquierdo González, calle Pío XII, número 8, Carrascosa de Haro (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 22 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zancara.

Término municipal en que se sitúa la toma: Carrascosa de Haro (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 7 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.211-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Camacho Infante, calle Sanjurjo, número 2, Abenójar (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Membrillar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Abenójar (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 22 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.311-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas las peticiones que se reseñan en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Bernardino Serrano Gallego.

Domicilio: Calle Mateo Miguel Ayllón, 6, Cuenca.

Clase de aprovechamientos: Riegos.

Primer aprovechamiento

Cantidad de agua que se solicita: 0,75 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Acequia (sin nombre), pozo.

Superficie regable: 3.000 metros cuadrados.

Términos donde radican las obras y toma: La Melgosa (Cuenca).

Segundo aprovechamiento

Cantidad de agua que se solicita: 0'40 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo (sin nombre determinado), pozo.

Superficie regable: 4.000 metros cuadrados.

Término donde radican las obras y toma: Chillarón (Cuenca).

Tercer aprovechamiento

Cantidad de agua que se solicita: 0'60 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Arroyo Valuengo, pozo.

Superficie regable: 1.000 metros cuadrados.

Términos donde radican las obras y toma: Chillarón (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan 30 naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, de Valencia, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 78 CR. 14.

Valencia, 22 de agosto de 1978.—El Comisario de aguas.—3.576-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Daniel Aparicio Sánchez.

Domicilio: Calle Carretera Teruel, 10, Torre-Baja (Valencia).

Cauce: Río Riodeva.

Tramo: Desde la unión al río Turia hasta 1.100 metros lineales aguas arriba de la citada unión.

Término municipal: Torre-Baja (Valencia).

Régimen de explotación: En exclusiva.

Período que se solicita: Cinco años.

Destino de los materiales: Venta al público y uso propio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 78-CI-7.

Valencia, 26 de octubre de 1978.—El Comisario de Aguas.—3.999-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: José Soler Crespo.

Domicilio: Calle Médico Soler, número 20, Turis (Valencia).

Clase de aprovechamiento: Concesión de aguas para riego.

Cantidad de agua que se solicita: 0,8 litros por segundo y hectárea.

Corriente de donde se deriva: Barranco Mistera o Carencia.

Superficie regable: Siete hectáreas.

Término donde radican las obras y la toma: Turis (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 78-CR-41.

Valencia, 21 de noviembre de 1978.—El Comisario de Aguas—4.283-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización «Moreira».

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 37 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Liñares.

Término municipal en que radicarán las obras: La Estrada (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley

antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.334-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 40.486.

Nombre del peticionario: Urbanización Aigua Viva Parc.

Clase de aprovechamiento: Concesión de aguas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 1.844 metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Cal Barraquer.

Término municipal en que radican las obras: Vidreras (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 30 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental.—4.145-D.

Referencia: Expediente 40.199.

Nombre del peticionario: Don Jorge Kopp Calzada.

Clase de aprovechamiento: Aguas superficiales para piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aigua de Valls.

Término municipal en que radican las obras: Gosol (Lérida).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 7 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental. 4.144-D.

SEGURA-MURCIA

Concesión de aguas públicas (AR-CL. 5/78)

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.494, «Las Dhesas».

Nombre del representante: Don Federico García Gálvez.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 21 litros por segundo procedentes de las estaciones depuradoras de Zeneta y Beniel (Murcia).

Corriente de donde se ha derivar: Azarbe Mayor de Hurchillo o Reguerón de Orihuela.

Término municipal donde radican las obras: Orihuela (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta días naturales desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, sita en Murcia, calle Puerta Nueva, número 10, el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por todos los presentes.

Murcia, 8 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.073-D.

TAJO

Ocupación de terrenos de dominio público

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Inmobiliaria «Las Anclas, S. A.».

Con domicilio en: Urbanización «Las Anclas» Pareja (Guadalajara).

Representado por: Guillermo Albrecht Meyer.

Objeto de la petición: Ocupación de 350.823 metros cuadrados de terrenos de dominio público lindantes con el embalse de Entrepeñas.

Término municipal en que radican las obras: Pareja (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley,

antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.
 Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Gabriel Ramos Herrero.—4.098-D.

Juntas de Puertos

ALICANTE

El día 5 del presente mes de diciembre procedió esta Junta a la amortización por sorteo, ante Notario, de 300 obligaciones de la serie A y 400 de la serie B, de su empréstito, resultando amortizados los títulos que a continuación se relacionan:

Serie «A»

Números: 251/60; 291/300; 1.041/50; 1.361/70; 1.681/90; 2.261/90; 2.881/90; 3.011/20; 4.121/30; 4.851/40; 5.001/10; 5.581/90; 5.811/20; 6.651/60; 6.911/20; 7.571/80; 7.901/10; 8.931/40; 9.251/60; 9.421/30; 10.131/40; 10.381/90; 10.511/20; 10.921/30; 11.851/60; 12.771/80; 12.811/20; 13.461/70; 14.261/70; 14.951/60.

Serie «B»

Números: 171/80; 271/80; 581/90; 941/50; 1.421/30; 1.521/30; 1.961/70; 2.291/300; 2.611/20; 2.961/70; 3.311/20; 3.541/50; 4.011/20; 4.841/50; 4.931/40; 5.251/60; 5.291/300; 5.531/40; 5.641/50; 5.721/30; 6.411/20; 7.121/30; 7.421/30; 8.011/20; 8.301/10; 8.761/70; 9.221/30; 9.261/70; 9.341/50; 9.921/30; 11.401/10; 12.311/20; 14.891/900; 15.511/20; 15.751/60; 16.171/80; 16.861/70; 18.481/90; 18.921/30; 19.261/70.

La amortización de estos títulos tendrá efecto a partir del próximo día 31 del corriente mes y su pago se verificará en las oficinas de esta Junta del Puerto, debiendo llevar adherido el cupón número 48 de la serie A y el número 45 de la serie B, ambos con vencimiento 30 de junio de 1979.

El pago se efectuará por el importe nominal de cada obligación, deducido el impuesto sobre la prima de amortización, lo que supone un importe líquido de 962,80 pesetas por título.

Alicante, 7 de diciembre de 1978.—8.234-A.

PUERTO DE LA LUZ Y LAS PALMAS

Celebrado el sorteo para la amortización de doscientas (200) obligaciones de la serie A, trescientas (300) de la serie B, cuatrocientas (400) de la serie C, quinientas (500) de la serie D, seiscientas (600) de la serie E, seiscientas (600) de la serie F y seiscientas (600) de la serie G de los empréstitos autorizados a esta Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por Leyes de 17 de julio de 1947 y 20 de diciembre de 1952, ante el Notario de esta capital don José Manuel Die Lamana, correspondiente al presente año 1978, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

Serie A

2.571 a	2.580 = 10	3.151 a	3.180 = 30
2.601	2.610 = 10	3.211	3.230 = 20
2.651	2.660 = 10	3.261	3.290 = 30
2.671	2.720 = 50	3.321	3.360 = 40

Total: 200 obligaciones

Serie B

7.901 a	7.910 = 10	8.141 a	8.180 = 40
7.951	7.980 = 30	8.261	8.280 = 20
7.991	8.000 = 10	8.301	8.350 = 50
8.031	8.040 = 10	8.371	8.420 = 50
8.081	8.090 = 10	8.491	8.530 = 40
8.121	8.130 = 10	8.591	8.610 = 20

Total: 300 obligaciones

Serie C

8.591 a	8.600 = 10	9.061 a	9.090 = 30
8.631	8.680 = 50	9.101	9.140 = 40
8.691	8.710 = 20	9.151	9.170 = 20
8.801	8.810 = 10	9.181	9.190 = 10
8.821	8.880 = 60	9.201	9.210 = 10
8.891	8.980 = 90	9.241	9.260 = 20
8.991	9.000 = 10	9.281	9.290 = 10
9.021	9.030 = 10		

Total: 400 obligaciones

Serie D

3.801 a	3.850 = 50	4.301 a	4.310 = 10
3.861	3.900 = 40	4.321	4.370 = 50
3.931	3.960 = 30	4.381	4.400 = 20
3.971	3.990 = 20	4.411	4.430 = 20
4.011	4.040 = 30	4.441	4.460 = 20
4.071	4.120 = 50	4.471	4.480 = 10
4.171	4.200 = 30	4.501	4.510 = 10
4.211	4.200 = 10	4.521	4.550 = 30
4.231	4.270 = 40	4.581	4.610 = 30

Total: 500 obligaciones

Serie E

25.861 a	25.900 = 40	26.361 a	26.400 = 40
25.911	25.930 = 20	26.411	26.420 = 10
25.951	26.020 = 70	26.431	26.480 = 50
26.041	26.050 = 10	26.491	26.500 = 10
26.061	26.090 = 30	26.511	26.520 = 10
26.121	26.160 = 40	26.531	26.550 = 20
26.171	26.190 = 20	26.571	26.610 = 40
26.201	26.240 = 40	26.621	26.630 = 10
26.251	26.270 = 20	26.651	26.670 = 20
26.281	26.290 = 10	26.681	26.700 = 20
26.301	26.340 = 40	26.751	26.780 = 30

Total: 600 obligaciones

Serie F

13.041 a	13.070 = 30	13.451 a	13.510 = 60
13.081	13.110 = 30	13.531	13.540 = 10
13.141	13.170 = 30	13.551	13.570 = 20
13.191	13.220 = 30	13.581	13.590 = 10
13.231	13.250 = 20	13.611	13.620 = 10
13.261	13.280 = 20	13.641	13.660 = 20
13.291	13.320 = 30	13.671	13.720 = 50
13.331	13.350 = 20	13.731	13.750 = 20
13.361	13.380 = 20	13.761	13.780 = 20
13.391	13.440 = 50	13.811	13.910 = 100

Total: 600 obligaciones

Serie G

22.551 a	22.660 = 110	22.931 a	23.030 = 100
22.671	22.690 = 20	23.071	23.150 = 80
22.701	22.710 = 10	23.161	23.180 = 20
22.731	22.860 = 130	23.201	23.290 = 90
22.871	22.910 = 40		

Total: 600 obligaciones.

Las obligaciones amortizadas relacionadas anteriormente estarán al cobro en la sucursal del Banco de España en esta capital, a partir del día 2 de enero de 1979.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de noviembre de 1978.—El Presidente.—8.072-A.

PUERTO DE SANTA MARIA

Empréstito: Pago de cupones, 31 de diciembre de 1978

A partir del día 31 de diciembre, se pagará en las oficinas de esta Junta, sitas en calle Pedro Muñoz-Seca, número 27, mediante su presentación bajo factura cuadruplicada que se facilitará gratuitamente a los tenedores de obligaciones, por esta Entidad, los siguientes cupones de vencimiento 31 de diciembre de 1978:

Serie A, cupón número 58.
 Serie B, cupón número 57.
 Serie C, cupón número 58.
 Serie D, cupón número 55.
 Serie E, cupón número 45.

El importe íntegro del cupón es de veinticinco pesetas; el descuento del impuesto

sobre las Rentas del Capital, de seis pesetas, y el importe líquido de diecinueve pesetas, para todas las series.

Puerto de Santa María, 4 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Luis Torres. El Secretario accidental, Luis Peral.—8.049-A.

VILLAGARCIA DE AROSA

Se comunica, para general conocimiento, que el día 31 de diciembre próximo venidero quedarán amortizadas 400 obligaciones de la serie «A», 400 obligaciones de la serie «B» y 200 obligaciones de la serie «C», de las emitidas con cargo al empréstito de este puerto, autorizado por Ley de 22 de diciembre de 1952, previos sorteos que se efectuarán en el domicilio de esta Junta, a las doce horas del día 15 del expresado mes de diciembre.

Villagarcía de Arosa, 23 de noviembre de 1978.—El Presidente, Migue! Piñeiro Acosta.—El Secretario en funciones, José Ramón García Briones.—7.841-A.

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Aprobación definitiva del proyecto de expropiación del polígono de Valdebernardo (Ciudad Sanitaria del Este)

La Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, aprobó definitivamente el proyecto de expropiación forzosa del polígono de Valdebernardo (Ciudad Sanitaria del Este), en el término municipal de Madrid.

El texto íntegro de dicho acuerdo se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—El Secretario general, Heliodoro Giner Ubago.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia Nacional de Medicina

Premios concedidos en el curso académico de 1978

La Real Academia Nacional de Medicina, ha concedido los siguientes Premios, que serán entregados en la solemne sesión de apertura del Curso Académico, que tendrá lugar el día 16 de enero de 1979.

Premio de la Real Academia: Al Doctor don José Antonio Clavero Nuñez, por su trabajo titulado «Influencia de la Cirugía obstétrica sobre la mortalidad y morbilidad fetal».

Premio Conde de Cartagena: Al trabajo distinguido con el tema «La corteza cerebral en la epilepsia», bajo el lema «Caja 78», del que resultó ser autor don Jesús Vaquero Crespo.

Fundación López Sánchez: Se concede el Premio de Doctorado a la tesis «Contribución al conocimiento de la maduración ósea del tarso» de la que es autor el Doctor don Bernardo Ebrí Torné.

Premios de Licenciado: Fueron concedidos tres premios a los siguientes Licenciados en Medicina y Cirugía: Don José María Obispo Martín, don Alberto Romo Cortina y doña María Domiciiana Melgar del Arco.

Premio Obieta: Se concede al Doctor don Manuel Reverte Coma, por su obra titulada «Operación Panamá».

Premio Couder y Moratilla: Al Doctor don Francisco del Valle García, por su

talento, trabajo y virtudes, verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la Medicina.

Premio Cajal: A don Francisco Gomar Sancho, por su trabajo «Artropatía hemifilica».

Premio Verdes Montenegro: Ha sido concedido a don Antonio Fernández García, por su trabajo «Valoración del B. C. G. en la profilaxis de la tuberculosis».

Beca de la Fundación Benavides: Ha sido concedida a don Ignacio Vinuesa Silva, para ampliación de estudios en la especialidad de Oftalmología.

Premio Garsi: Se concede el premio a la Revista «Archivos Españoles de Urología».

Fundación San Nicolás, recompensa a Periodista: A don Enrique Noguera Hernández, por sus artículos publicados sobre divulgación de actos celebrados por la Corporación.

Premios de Licenciado: Se conceden a doña Blanca Beatriz López-Ibor Aliño, de la Facultad de Medicina de Madrid; a don Fernando María Jorge Barreiro, de la Facultad de Medicina de Santiago, y a don Angel Luis Carrasco Prieto, de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Premio de Doctorado: Al Doctor don Vicente Gilsanz Rodríguez, por su tesis «Tomografía computarizada del tórax y del abdomen».

Premio sobre Fisiología, Patología o Terapéutica del aparato digestivo: Fue concedido al trabajo distinguido con el lema «A. P. U. D.» del que resultó ser autor don M. J. Varas Lorenzo.

Becas: Han sido concedidas dos becas, a doña Covadonga Alonso San Martín y don Regino Sarrano Herranz, para ampliación de estudios en Madrid.

Premio «Ernesto Seco»: Al Doctor don José María Carpio Charavignac, por considerar reúne los méritos exigidos en el programa de premios.

Madrid, 9 de diciembre de 1978.—El Académico Secretario perpetuo.—15.181-E.

Institutos Nacionales de Bachillerato

SEVILLA

«Murillo»

Solicitado por doña María del Carmen García Doncel Hernández, de 33 años de edad, natural de Cádiz, domiciliada en calle Méjico, número 1, la expedición de un nuevo título de Bachiller Superior, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Universidad, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Sevilla, 16 de noviembre de 1978.—El Director.—4.178-D.

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Para conocimiento del interesado, se hace público que por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Huelva, de fecha 23 de octubre último se ha resuelto, con incautación de fianza, el contrato de obras celebrado con don Pedro González Martínez, incurso en suspensión de pagos, para la construcción de cuatro aulas de Preescolar en el Colegio Nacional «San Jorge», de Palos de la Frontera, y cuatro aulas de Preescolar en el Colegio Nacional «Virgen de Montemayor», de Moguer.

Huelva, 23 de noviembre de 1978.—14.462-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: C. T. «Carretera de Almería» (1964/A. T.).

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Motril.

Tipo: Subterránea y aérea.

Longitud en kilómetros: 0,030 y 0,574.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio; 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV., y aluminio acero; 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas 3-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Talleres Litoral».

Tipo: Interior.

Relación de transformación: 20 KV±5

Potencia: 100 KVA.

por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.774.136 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.617/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Dortor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—7.100-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 25 KV. Central «Casti- llo»-Central «Pinos Genil I».

Final: Centro de seccionamiento.

Términos municipales afectados: Güé- jar Sierra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 4,030 (simple circuito) y 1,032 (doble circuito).

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1.503.

Potencia a transportar: 5.000 KVA (por cada circuito).

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 5.563.430 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Variar líneas cuyo origen es la central «Casti- llo».

g) Referencia: 2.618/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Dortor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—7.101-14.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente AT-7278.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro- eléctrica del Ribagorzana», paseo de Gra- cia, 132, Barcelona-8.

Finalidad: Línea de transporte de ener- gía eléctrica a 25 KV.: LNL 16.

Unión línea a 25 KV.: Derivación C. T. 646 con línea a 25 KV., C. H. «Montaña»- C. H. «Canelles», ubicada en zona de Con- sorcio Ayuntamiento ICONA y Comunal de Estopiñán, cuya finalidad es la unión de líneas mejorando la red, servicio en el término municipal de Estopiñán, pro- vincia de Huesca.

Características: La longitud de la línea es de 192 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 212.940 pesetas, con mate- riales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon- diente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre- sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dele- gación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de octubre de 1978.—El De- legado, Mario García-Rosales González.—7.096-7.

A los efectos previstos en los Decre- tos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Expediente AT-73/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidro- eléctrica del Ribagorzana», paseo de Gra- cia, 132, Barcelona 8.

Finalidad: Línea de transporte de ener- gía eléctrica a 25 KV.: Derivación a Cen- tro transformador número 259, «Pueblo de Arén», y su centro de transformación, ubicado en zona rural, propiedades parti- culares, cuya finalidad es suministro al pueblo de Arén, en el término municipal de Arén, provincia de Huesca.

Características: La longitud de la línea de 1.599 metros de tendido aéreo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220.127 V.

Presupuesto: 479.755 pesetas, con mate- riales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días. Huesca, 11 de octubre de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—7.092-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente AT-76/78.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona 8.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 624, «Señiu», y su centro transformación, ubicada en zona rural, propiedades particulares, cuya finalidad es suministro al pueblo de Señiu, en el término municipal de Montanuy, provincia de Huesca.

Característica: La longitud de la línea es de 256 metros de tendido aéreo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 20 KVA. y su relación de transformación de 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 127.400 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 11 de octubre de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—7.093-7.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente AT-98/73.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona-8.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 642, «Pueblo de Alins», y su centro transformación, ubicada en zona rural, en propiedad particular, cuya finalidad es servicio de energía eléctrica al pueblo de Alins, en el término municipal de Montanuy y Las Paules, provincia de Huesca.

Características: La longitud de la línea es de 3.264 metros de tendido aéreo.

El centro de transformación tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 701.480 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 24 de octubre de 1978.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—7.095-7.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617/1966

y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la petición del tendido de las líneas a 15 y 45 KV.:

a) Peticionario:

50EL-1.468.

«Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el paraje «Las Monjas», Ambite de Tajuña.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientas cuarenta y dos mil novecientos treinta y dos (242.932) pesetas.

a) Peticionario:

50EL-1.469.

«Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Getafe.

c) Finalidad de la instalación: Dotar de energía eléctrica a la subestación de 45 KV. que los vertederos de residuos han instalado en la carretera de Valde-mingómez.

d) Características principales: La línea estará constituida por un circuito trifásico a 45 KV. de tensión, materializada por tres conductores de aluminio-acero, tipo LA-180, de 181,6 milímetros cuadrados de sección y 17,5 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones setecientos noventa y siete mil setecientos cuarenta (2.797.740) pesetas.

a) Peticionario:

50EL-1.470.

«Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la colonia «Los Villares», de Carabaña (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en baja tensión y a la vez atender el suministro para la colonia «Los Villares».

d) Características principales: Se proyecta la instalación con cable LA-30, sección 31,1 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Trescientas setenta y nueve mil quinientas treinta y ocho (379.538) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. 13.391-C.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10.º del Decreto 2619/1966, ambos de

20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Poste existente en la línea Gile-na-Pedreira.

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Pedreira.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,313.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoysos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de amarre.

Estación transformadora: «José Antonio».

Emplazamiento: Calle José Antonio, en Pedreira.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al citado sector de la población.

Características principales:

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 15.000 - 20.000/220-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 611.567 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.120-expediente 120.751.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—7.098-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.

Instalación eléctrica:

Una celda de salida de línea a 132 KV. en la subestación de «Andaluza de Pirtas, S. A.»

Emplazamiento: Aznalcóllar.

Finalidad de la instalación: Interconexión entre las subestaciones de Guillema y Dehesa para una mayor seguridad del servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional e importación.

Presupuesto: 10.152.210 pesetas

Referencia: R. A. T. 12.158-expediente 122.469.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 16 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—7.099-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ante esta Jefatura Provincial ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977 y la Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, por el que se solicita autorización para la modificación de una industria cuyas características son:

Titular: Don Santiago López Santacruz. Ubicación: Calle Cabeza, número 21, Horcajo de Santiago (Cuenca).

Actividad: Elaboración de vinos comunes.

Solicitud: Perfeccionamiento de maquinaria.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presupuesto: 350.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, 3.º

Cuenca, 2 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., Angel Cristóbal Vázquez.—7.122-B.

*

Ante esta Jefatura Provincial ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977 y la Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, por el que se solicita autorización para la modificación de una industria cuyas características son:

Titular: Doña Angeles Oñate Cuartero. Ubicación: Calle Virgen de los Remedios, sin número, San Clemente (Cuenca).

Actividad: Elaboración de vinos comunes.

Solicitud: Instalación de una prensa horizontal para un rendimiento de 7.000 kilogramos por hora, y una bomba para trasegar líquidos densos.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presupuesto: 311.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, 3.º

Cuenca, 2 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., Angel Cristóbal Vázquez.—7.123-B.

*

Ante esta Jefatura Provincial ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977 y la Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, por el que se solicita autorización para la modificación de una industria cuyas características son:

Titular: Doña Mercedes Alonso Moya. Ubicación: Calle José Antonio, número 30, Tarancón (Cuenca).

Actividad: Elaboración de vinos comunes.

Solicitud: Perfeccionamiento de la maquinaria y construcción de un foso-tolva para la descarga de uva.

Plazo de ejecución: Un mes.

Presupuesto: 895.000 pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este

anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, 3.º

Cuenca, 2 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., Angel Cristóbal Vázquez.—7.124-B.

*

Ante esta Jefatura Provincial ha sido presentada la documentación necesaria para la iniciación del expediente, según el Real Decreto 3629/1977 y la Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, por el que se solicita autorización para la modificación de una industria cuyas características son:

Titular: Doña Bernardina Sánchez-Casas López-Solórzano.

Ubicación: Calle Melchor Cano, 21, Horcajo de Santiago (Cuenca).

Actividad: Elaboración de vinos comunes.

Solicitud: Perfeccionamiento de la maquinaria con el fin de conseguir elaborar en una campaña normal 1.500.000 kilogramos de uva.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Queda abierto un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, para que quien se considere afectado pueda presentarse en el expediente mediante escrito dirigido a la Delegación del Ministerio de Agricultura en Cuenca, calle Cervantes, 13, 3.º

Cuenca, 2 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial de I. C. A., Angel Cristóbal Vázquez.—7.125-B.

JAEN

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de un molino de piensos particular

Peticionario: Ventura Lucas Valcárcel. Objeto de la petición: Instalación de un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Aldea Fernandina-La Carolina (Jaén).

Capital: 81.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 14 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—7.225-B.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina de Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Saturnino Díaz Millarengo y Hermano, S. L.», y a don Saturnino Díaz Millarengo, en el expediente 131/77-B/3, de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General, con fecha 18 de abril de 1978, en el expediente número 131/77-B/1 del Registro General, correspondiente al número 15-201/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de La Coruña, han sido

sancionados con multas de 500.000 pesetas y 100.000 pesetas, respectivamente, «Saturnino Díaz Millarengo y Hermano Sociedad Limitada», y don Saturnino Díaz Millarengo, vecinos de El Ferrol, avenida del Generalísimo, número 380, por fabricación de acero corrugado sin troquelar, con fraude en la calidad, y venta de rondos a precios ilícitos.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, S. A.», en el expediente 163/77 de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 22 de septiembre de 1977, en el expediente número 163/77-B del Registro General, correspondiente al 47010/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionada con multa de ciento diez mil (110.000) pesetas «Industrias Panificadoras Vallisoletanas, Sociedad Anónima», vecina de Valladolid, con domicilio en la carretera de Burgos, kilómetro 121, por desabastecimiento de piezas de pan.

Con fecha 27 de junio de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Codima, Sociedad Limitada» (Comercial Distribuidora de Maquinaria, Tractores y Vehículos), en el expediente 172/77-B/1 de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 25 de abril de 1978, en el expediente número 172/77-B/1 del Registro General, correspondiente al número 28-59/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas «Codima, S. L.», vecina de Madrid, con domicilio en la calle Goya, número 107, por fijación de precios de venta de tractores sin la debida autorización.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Bernardo Vallori Cañellas en el expediente 209/77-B/1 de la Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general, con fecha 11 de octubre de 1977, en el expediente número 209/77-B/1 del Registro General, correspondiente al 142/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Bernardo Vallori Cañellas, vecino de Palma de Mallorca, con domicilio en la calle Gremio de Zapatero, número 24, por irregularidades en la elaboración y venta de jabón de tocador.

Con fecha 12 de abril de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Subdirector general.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Cipriano Pinacho del Olmo por la Dirección General del Consumo y Disciplina del Mercado con el número 0016/1978.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 29 de junio de 1978, en el expediente número 0016/1978 del Registro General, correspondiente al 47.079/1977 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valladolid, ha sido sancionado con mul-

ta de 300.000 pesetas don Cipriano Pinacho del Olmo, vecino de Valladolid, con domicilio en la calle 18 de Julio, números 8-10, por irregularidades en la comercialización de aceite de soja.

Con fecha 31 de octubre de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Subdirector general.

Resolución por la que se aprueba la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Castor Juan Gómez, interesado en el expediente número 136/78 del Registro General.

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director General del

Consumo y de la Disciplina del Mercado, con fecha 1 de septiembre de 1978, en el expediente número 136/78 del Registro General, correspondiente al 35808/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Las Palmas, ha sido sancionado con multa de setenta y cinco mil (75.000) pesetas don Castor Juan Gómez, vecino de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), con domicilio en calle Málaga, sin número, Playa del Inglés, por carecer de carteles de precios en los artículos expuestos a la venta al público.

Con fecha 15 de septiembre de 1978 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.260 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 23.517.411 al 23.527.670, emitidas, mediante escritura de 8 de junio de 1978, por la «Compañía Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.230-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 800.000 acciones nominativas, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 890.001 al 1.490.000, emitidas, mediante escritura de 30 de julio de 1977, por la «Compañía Fletamentos Marítimos, S. A.».

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.231-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 11.590 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 125.231 al 136.820, parte de las 150.000 emitidas, mediante escritura de 21 de abril de 1976, por la «Compañía Baqueira Beret, S. A.».

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.232-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 bonos de caja, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, serie I, emitidos, mediante escritura de 9 de febrero de 1978, por el «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» (BANDESCO)

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.233-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, serie XIV, emitidos, mediante escritura de 5 de julio de 1976, por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—El Síndico-Presidente.—7.234-16.

BANCO DE ESPAÑA

23.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 26 de junio de 1953

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han resultado amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha:

Título del valor: Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953. Fecha del sorteo: 1 de diciembre de 1978. Reembolsados a la par

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
A		
137	136.001 a	137.000
193	192.001	193.000
366	365.001	366.000
409	408.001	409.000
429	428.001	429.000
471	470.001	471.000
484	483.001	484.000
515	514.001	515.000
614	613.001	614.000
682	681.001	682.000
697	696.001	697.000
706	705.001	706.000
728	727.001	728.000
831	830.001	831.000
833	832.001	833.000
895	894.001	895.000
964	963.001	964.000
971	970.001	971.000
984	983.001	984.000
999	998.001	999.000
1.003	1.002.001	1.003.000
1.019	1.018.001	1.019.000
1.035	1.034.001	1.035.000
1.045	1.044.001	1.045.000
1.064	1.063.001	1.064.000
1.081	1.080.001	1.081.000
1.085	1.084.001	1.085.000
1.101	1.100.001	1.101.000
1.131	1.130.001	1.131.000
B		
27	26.001 a	27.000
67	66.001	67.000
88	87.001	88.000
93	92.001	93.000
131	130.001	131.000
164	163.001	164.000
166	165.001	166.000
185	184.001	185.000
267	266.001	267.000
284	283.001	284.000
C		
19	9.001 a	9.500
96	47.501	48.000
100	49.501	50.000
123	61.001	61.500
143	71.001	71.500
148	73.501	74.000
164	81.501	82.000
202	100.501	101.000
259	129.001	129.500
336	167.501	168.000
369	199.001	199.500
420	209.501	210.000
422	210.501	211.000
471	235.001	235.500
486	242.501	243.000
531	265.001	265.500
582	290.501	291.000
598	298.501	299.000
672	335.501	336.000
717	358.001	358.500
733	366.001	366.500
747	373.001	373.500
755	377.001	377.500
772	385.501	386.000
779	389.001	389.500
812	405.501	406.000
861	430.001	430.500
1.074	536.501	537.000
1.129	564.001	564.500
D		
103	20.401 a	20.600
106	21.001	21.200
108	21.401	21.600
112	22.201	22.400
239	47.801	47.800
245	48.801	49.000

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
301	300.001 a	301.000
390	389.001	390.000
399	398.001	399.000
418	417.001	418.000
436	435.001	436.000
448	447.001	448.000
462	461.001	462.000
488	487.001	488.000
587	586.001	587.000
604	603.001	604.000
693	692.001	693.000
700	699.001	700.000
882	881.001	882.000
898	897.001	898.000
996	995.001	996.000
1.027	1.026.001	1.027.000
1.047	1.046.001	1.047.000
1.065	1.064.001	1.065.000
C		
19	9.001 a	9.500
96	47.501	48.000
100	49.501	50.000
123	61.001	61.500
143	71.001	71.500
148	73.501	74.000
164	81.501	82.000
202	100.501	101.000
259	129.001	129.500
336	167.501	168.000
369	199.001	199.500
420	209.501	210.000
422	210.501	211.000
471	235.001	235.500
486	242.501	243.000
531	265.001	265.500
582	290.501	291.000
598	298.501	299.000
672	335.501	336.000
717	358.001	358.500
733	366.001	366.500
747	373.001	373.500
755	377.001	377.500
772	385.501	386.000
779	389.001	389.500
812	405.501	406.000
861	430.001	430.500
1.074	536.501	537.000
1.129	564.001	564.500
D		
103	20.401 a	20.600
106	21.001	21.200
108	21.401	21.600
112	22.201	22.400
239	47.801	47.800
245	48.801	49.000

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
311	62.001 a 62.200	200
314	62.601 62.800	200
330	65.801 66.000	200
355	70.601 71.000	200
380	75.801 76.000	200
388	77.401 77.600	200
451	90.001 90.200	200
475	94.801 95.000	200
520	103.801 104.000	200
523	104.401 104.600	200
558	111.401 111.800	200
574	114.601 114.800	200
576	115.001 115.200	200
614	122.601 122.800	200
639	127.601 127.800	200
785	158.801 159.000	200
1.038	207.401 207.600	200
1.057	211.201 211.400	200
1.083	216.401 216.600	200
1.142	228.201 228.400	200
1.189	237.601 237.800	200
1.204	240.601 240.800	200
1.230	245.801 246.000	200
1.232	246.201 246.400	200
1.263	252.401 252.600	200
1.277	255.201 255.400	200
1.309	261.601 261.800	200

E

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
18	511 a 540	30
35	1.021 1.050	30
67	1.981 2.010	30
106	3.151 3.180	30
160	4.771 4.800	30
185	5.521 5.550	30
244	7.291 7.320	30
249	7.441 7.470	30
338	10.111 10.140	30
341	10.201 10.230	30
372	11.131 11.160	30
399	11.941 11.970	30
445	13.321 13.350	30
449	13.441 13.470	30
474	14.191 14.220	30
572	17.131 17.160	30
589	17.641 17.670	30
596	17.851 17.880	30
619	18.541 18.570	30
701	21.001 21.030	30
705	21.121 21.150	30
713	21.361 21.390	30
757	22.681 22.710	30
827	24.781 24.810	30
878	26.311 26.340	30
882	26.431 26.460	30
888	26.611 26.640	30
898	26.911 26.940	30
915	27.421 27.450	30
949	28.441 28.470	30
957	28.681 28.710	30
994	29.791 29.820	30
1.076	32.251 32.280	30
1.092	32.731 32.760	30
1.143	34.261 34.290	30
1.184	35.491 35.520	30
1.228	36.811 36.840	30
1.247	37.381 37.410	30
1.274	38.191 38.220	30
1.335	40.021 40.050	30
1.345	40.321 40.350	30
1.385	41.521 41.550	30
1.435	43.021 43.050	30
1.452	43.531 43.560	30
1.467	43.981 44.010	30
1.469	44.041 44.070	30
1.530	45.871 45.900	30
1.541	46.201 46.230	30
1.561	46.801 46.830	30
1.588	47.011 47.040	30
1.580	47.371 47.400	30
1.613	48.361 48.390	30
1.699	50.941 50.970	30
1.714	51.391 51.420	30
1.963	58.861 58.890	30
2.132	63.931 63.960	30
2.137	64.081 64.110	30
2.269	68.041 68.070	30

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
2.329	69.841 a 69.870	30
2.368	71.011 71.040	30
2.461	73.801 73.830	30
2.478	74.311 74.340	30
2.521	75.601 75.630	30

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del día 1 de enero de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 1 de julio de 1979 y siguientes.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—V.º B.º: P. El Director general, José Gómez Pariente.—15.335-E.

Variaciones experimentadas durante el mes de noviembre de 1978 en el Registro de Entidades Cooperativas de Crédito, dependientes de este Banco de España

ALTAS

Sección A

Número 104.—Cooperativa de Crédito Caja Rural de la Cooperativa Cámara Agrícola Local de Castellón.—Castellón.

Sección B

Número 51.—Caja Laboral y Empresarial de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito.—Salamanca.

Madrid, 3 de diciembre de 1978.—8.247-A.

BANCO DE BILBAO

Central de operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy.—Números 3.833.705; 3.908.532.	
Alicante.—Números 293.088; 1.187.001;	
1.462.280; 1.727.438; 2.043.945; 2.225.981;	
2.885.889; 2.995.433; 3.010.828; 3.245.200;	
3.852.437; 4.096.583; 4.126.331; 4.181.300;	
4.181.301; 4.181.330; 4.345.543; 4.345.583;	
4.345.585; 4.345.570; 4.345.574; 4.345.575;	
4.345.576; 4.345.577; 4.350.960; 4.350.961.	
Las Arenas.—Números 3.172.601; 3.423.918.	
Badalona.—Número 3.656.337.	
Barcelona.—Números 622.523; 974.648;	
809.691; 1.010.206; 1.014.801; 1.024.765;	
1.024.891; 1.046.320; 1.085.909; 1.085.939;	
1.085.982; 1.085.990; 1.085.993; 1.086.636;	
1.091.587; 1.826.519; 2.800.158; 3.317.975;	
3.592.648; 3.766.756; 3.844.292; 3.972.858;	
4.064.782; 4.166.716; 4.239.869; 4.260.227;	
4.276.923.	
Burgos.—Números 517.148; 2.783.757;	
2.867.511; 4.350.412; 4.351.233.	
Denia.—Número 4.067.459.	
Durango.—Números 2.498.427; 3.886.154.	
Eibar.—Números 1.968.750; 2.117.210;	
2.166.119.	
Elorrio.—Número 3.823.158.	
Guernica.—Número 3.890.667.	
Medina de Pomar.—Números 745.957;	
3.256.297.	
Oviedo.—Números 4.302.505; 1.023.140;	
1.031.791; 1.484.898; 2.064.370; 2.236.432;	
4.174.190.	
Palencia.—Números 2.433.824; 2.433.825;	
2.433.827; 2.434.497; 2.434.498; 2.434.500;	
2.434.555; 2.434.556; 2.434.558; 2.441.442;	
2.441.443; 2.441.445; 2.765.465; 4.025.731.	
Palma de Mallorca.—Números 2.572.909;	
3.834.740; 3.835.991; 3.837.227; 3.837.228.	
Las Palmas de Gran Canaria.—Número	
4.129.617.	
Pamplona.—Números 1.594.329; 1.942.457;	
2.077.331; 2.347.224; 3.708.264; 4.004.650;	
4.034.734; 4.235.448.	
Reus.—Números 3.690.635; 3.928.092.	

Sagunto Puerto.—Número 3.447.384.	
San Baudilio de Llobregat.—Número	
3.753.009.	
San Fernando.—Número 3.221.465.	
Soria.—Números 895.511; 1.650.262;	
1.864.970; 2.583.177; 3.950.683; 4.065.538;	
4.106.382.	
Tarazona.—Número 4.065.971.	
Tudela.—Números 1.520.415; 1.910.938;	
2.488.886; 2.567.398; 3.488.569.	
Vigo.—Número 2.258.567.	
Vitoria.—Números 62.786; 101.043; 142.848;	
142.896; 156.460; 279.763; 328.622; 487.891;	
588.653; 601.734; 601.778; 830.207; 891.823;	
919.678; 922.677; 925.149; 925.150; 925.151;	
925.152; 925.153; 1.063.759; 1.120.053; 1.120.309;	
1.120.328; 1.120.330; 1.120.331; 1.120.334;	
1.120.350; 1.120.351; 1.120.352; 1.127.365;	
1.156.409; 1.160.910; 1.164.265; 1.197.774;	
1.254.739; 1.258.682; 1.258.725; 1.499.980;	
1.704.489; 2.082.100; 2.174.428; 2.402.160;	
2.502.651; 2.636.316; 2.749.900; 2.800.910;	
2.813.725; 2.921.000; 2.937.191; 2.955.258;	
2.990.322; 3.042.383; 3.181.680; 3.273.478;	
3.314.223; 3.329.202; 3.371.871; 3.417.596;	
3.417.602; 3.489.555; 3.502.445; 3.527.254;	
3.562.731; 3.581.507; 3.591.829; 3.635.573;	
3.664.219; 3.767.279; 3.890.578; 3.977.332;	
4.005.935; 4.072.974.	
Zaragoza.—Números 2.894.368; 4.267.113.	

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao para que, quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Director adjunto, Rodolfo Hernández Sáez de Parayuelo.—13.447-C.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

(BANDESCO)

Amortización de bonos de Caja, emisión 15 de diciembre de 1973

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 12 de diciembre de 1978, página 27998, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: En la relación de bonos amortizados, donde dice: «93.601 al 93.500», debe decir: «93.001 al 93.500».

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, S. A.

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número G-5.884, comprensivo de 616 acciones del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», de fecha 13 de marzo de 1978, a favor de don Ricardo de Puig Riera, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 24 de noviembre de 1978.—4.263-D.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, S. A.

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito de intereses trimestrales, número G-27.797, de 30.000 pesetas nominales, a favor de don Alfonso Coll Catalá, se procederá a expedir duplicado del mismo,

a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 24 de noviembre de 1978.—4.264-D.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el certificado de depósito serie B-57163, de 100.000 pesetas nominales, con vencimiento en 16 de octubre de 1980, endosado a favor de don Félix Chavanel Catalán, se procederá a emitir duplicado del mismo a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 28 de noviembre de 1978.—4.343-D.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número A-002341, suscrito en el «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», agencia urbana número 1, de Granada, en avenida Almirante Carro Blanco, cuyo titular es doña Luisa Nestares Benavides, por el presente se pone en conocimiento público, a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Granada, 26 de noviembre de 1978.—4.344-D.

BANCO DE CASTILLA, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado la distribución del dividendo complementario, con cargo a los beneficios del presente ejercicio, con arreglo al siguiente detalle, una vez efectuada la deducción del impuesto correspondiente:

Acciones números 1 al 867.858, a 36.9209 pesetas líquidas por acción.

El pago se efectuará a partir del 2 de enero de 1979, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción en nuestra oficina central de Salamanca y en cualquiera de nuestras sucursales, así como en la central y sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Popular Español.
Banco de Andalucía.
Banco de Vasconia.
Banco de Crédito Balear.
Banco de Galicia.
Banco Europeo de Negocios.

Salamanca, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.580-C.

BANCO COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

Se ha comunicado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito número 77 104.089, expedido por nuestra sucursal de Vitoria con fecha 14 de septiembre de 1977, a nombre de doña Concepción González Plaza, y comprensivo de 25 acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», emisión de noviembre de 1976.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos treinta días desde la publicación del mismo sin reclamación de terceros, se emitirá dupli-

cado de dicho resguardo, anulando el original y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de diciembre de 1978.—13.294-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria de Asamblea extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, en su reunión celebrada el día 4 de los corrientes, se convoca a los señores Consejeros generales y a todos los componentes de los demás Organos de Gobierno de la misma, a la reunión extraordinaria de la Asamblea general que tendrá lugar, en la sede social, calle Ramón Llull, número 2, de Palma de Mallorca, el 25 de enero de 1979, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el mismo día, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Elección de tres vocales del Consejo de Administración, de los cuales dos pertenecerán al grupo A del artículo 26, apartado 1.º, de los Estatutos, y el tercero, al grupo C del mismo artículo y apartado.
2. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de la obra benéfico social correspondiente al año 1979, y posible creación de nuevas obras sociales.
3. Modificación del apartado 2.º del artículo 26 de los Estatutos de la Entidad.

A los efectos de la convocatoria anterior, se hace constar:

a) Que si en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, no concurrieran la mayoría de sus miembros, la Asamblea general se constituirá a los solos efectos de tratar de los dos primeros puntos del anterior orden del día.

b) Que los documentos a que se refiere el apartado número 2 del orden del día, estarán a disposición de los señores convocados, para su examen, en la Secretaría de la sede social

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.582-C.

QUIMI-TANK, S. L.

VILLAGARCIA DE AROSA (PONTEVEDRA)

Domicilio: Calle Ferrazo, s/n.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general de socios, celebrada con carácter universal el día 2 de noviembre de 1978, válidamente celebrada por hallarse presentes la totalidad de los mismos y del capital social, adoptó por unanimidad de todos los socios los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder a la disolución de la Sociedad por fusión con «Europea de Comercio, S. A.», que es propietaria de todas las participaciones sociales de «Quimi-Tank, S. L.» y, por tanto, de su capital social, la cual procederá a su absorción, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 30, punto 4.º, de la Ley de Sociedades Limitadas.

Segundo.—Aprobar el balance de situación cerrado al 31 de octubre de 1978, día inmediato anterior al del presente acuerdo.

Una vez cumplidas las prescripciones legales del patrimonio de «Quimi-Tank, Sociedad Limitada», se traspasará a «Europea de Comercio, S. A.», que lo ad-

quirirá, haciéndose cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de «Quimi-Tank, S. L.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagarcía de Arosa, 20 de diciembre de 1978.—El Administrador único.—13.564-C.
2.º 22-12-1978

EUROPEA DE COMERCIO, S. A.

MADRID

Domicilio: Alfonso XII, número 22

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 143, en relación con el 134, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de «Europea de Comercio, S. A.», celebrada válidamente el día 2 de noviembre de 1978, acordó por unanimidad llevar a cabo la fusión por absorción de «Quimi-Tank, S. L.», domiciliada en Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, calle Ferrazo, sin número, previa la disolución de esta última.

Siendo la Entidad «Europea de Comercio, S. A.», propietaria de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital de «Quimi-Tank, S. L.», no es necesario proceder a la ampliación de capital de la Sociedad absorbente que previene el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En dicha Junta universal de accionistas de «Europea de Comercio, S. A.», se acordó por unanimidad aprobar el balance de situación de la Sociedad, cerrado al 31 de octubre de 1978, día inmediato anterior al del acuerdo de absorción.

Una vez cumplidas las prescripciones legales, el patrimonio de «Quimi-Tank, Sociedad Limitada», será traspasado íntegramente a «Europea de Comercio, Sociedad Anónima», que lo adquirirá, haciéndose cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de «Quimi-Tank, Sociedad Limitada».

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.565-C.
2.º 22-12-1978

FINANCIACION E INVERSIONES MEDITERRANEO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 11 de sus Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de los accionistas de la Sociedad «Financiación e Inversiones Mediterráneo, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 15 de enero de 1979, a las doce horas, en el domicilio de la misma, avenida de José Antonio, número 634, planta séptima, de Barcelona, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 16 de enero, en el mismo domicilio social y misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Reestructuración del Consejo de Administración por dimisiones, ceses y nombramientos ocurridos pendientes de ratificar y ceses y nombramientos de Consejeros que se puedan adoptar.

2.º Asunto relativo al capital social y operaciones en cuanto al mismo por razón de ampliación, reducción y desembolsos, según proceda, en relación con la situación económica, financiera y contable de la Sociedad, que se determine.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona a 15 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.501-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, el día 7 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

395 obligaciones, emisión 1942, «Saltos de Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Número de títulos de cada contracción: Cinco.

Numeración		Numeración	
Del 491 al 495	Del 10.006 al 10.010		
Del 841 al 845	Del 10.091 al 10.095		
Del 1.281 al 1.285	Del 10.706 al 10.710		
Del 1.431 al 1.435	Del 11.011 al 11.015		
Del 1.456 al 1.460	Del 11.291 al 11.295		
Del 1.696 al 1.700	Del 11.336 al 11.340		
Del 2.006 al 2.010	Del 11.891 al 11.895		
Del 2.051 al 2.055	Del 12.081 al 12.085		
Del 2.411 al 2.415	Del 12.091 al 12.095		
Del 2.491 al 2.495	Del 12.271 al 12.275		
Del 3.466 al 3.470	Del 12.491 al 12.495		
Del 3.801 al 3.805	Del 12.526 al 12.530		
Del 3.821 al 3.825	Del 12.571 al 12.575		
Del 4.511 al 4.515	Del 12.641 al 12.645		
Del 4.516 al 4.520	Del 12.976 al 12.980		
Del 4.591 al 4.595	Del 13.156 al 13.160		
Del 4.916 al 4.920	Del 13.191 al 13.195		
Del 4.991 al 4.995	Del 13.411 al 13.415		
Del 5.061 al 5.065	Del 13.521 al 13.525		
Del 5.201 al 5.205	Del 13.656 al 13.660		
Del 5.441 al 5.445	Del 13.871 al 13.875		
Del 5.836 al 5.840	Del 14.131 al 14.135		
Del 5.841 al 5.845	Del 14.216 al 14.220		
Del 5.951 al 5.955	Del 14.631 al 14.635		
Del 5.871 al 5.875	Del 14.901 al 14.905		
Del 6.186 al 6.190	Del 15.326 al 15.330		
Del 7.201 al 7.205	Del 15.476 al 15.480		
Del 7.466 al 7.470	Del 15.646 al 15.650		
Del 7.541 al 7.545	Del 16.016 al 16.020		
Del 7.621 al 7.625	Del 16.021 al 16.025		
Del 7.636 al 7.640	Del 16.051 al 16.055		
Del 7.686 al 7.690	Del 16.191 al 16.195		
Del 8.161 al 8.165	Del 16.976 al 16.980		
Del 8.751 al 8.755	Del 17.041 al 17.045		
Del 9.341 al 9.345	Del 17.121 al 17.125		
Del 9.361 al 9.365	Del 17.176 al 17.180		
Del 9.481 al 9.485	Del 17.231 al 17.235		
Del 9.666 al 9.670	Del 17.586 al 17.590		
Del 9.801 al 9.805	Del 17.736 al 17.740		
Del 9.886 al 9.890			

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 497,60 pesetas por título a partir del día 1 de enero de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 75, vencimiento 1 de julio de 1979 y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—7.302-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, el día 7 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.990 obligaciones, emisión 1930, «Saltos de Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Número de títulos de cada contracción: Cinco.

Numeración		Numeración	
Del 61 al 65	Del 431 al 435		
Del 86 al 90	Del 546 al 550		
Del 106 al 190	Del 781 al 785		

Numeración		Numeración		Numeración		Numeración	
Del 846 al 850	Del 13.251 al 13.255	Del 24.091 al 24.095	Del 35.951 al 35.955				
Del 911 al 915	Del 13.371 al 13.375	Del 24.101 al 24.105	Del 35.966 al 35.970				
Del 1.026 al 1.030	Del 13.476 al 13.480	Del 24.211 al 24.215	Del 33.141 al 36.145				
Del 1.121 al 1.125	Del 13.516 al 13.520	Del 24.246 al 24.250	Del 36.186 al 36.190				
Del 1.446 al 1.450	Del 13.536 al 13.540	Del 24.296 al 24.300	Del 36.216 al 36.220				
Del 1.541 al 1.545	Del 13.656 al 13.660	Del 24.521 al 24.525	Del 36.456 al 36.460				
Del 1.551 al 1.555	Del 13.951 al 13.955	Del 24.666 al 24.670	Del 36.621 al 36.625				
Del 1.636 al 1.640	Del 14.251 al 14.255	Del 24.681 al 24.685	Del 37.206 al 37.210				
Del 1.921 al 1.925	Del 14.386 al 14.390	Del 24.781 al 24.785	Del 37.236 al 37.240				
Del 2.096 al 2.100	Del 14.406 al 14.410	Del 25.046 al 25.050	Del 37.246 al 37.250				
Del 2.176 al 2.180	Del 14.466 al 14.470	Del 25.156 al 25.160	Del 37.491 al 37.495				
Del 2.296 al 2.300	Del 14.551 al 14.555	Del 25.176 al 25.180	Del 37.666 al 37.670				
Del 2.336 al 2.340	Del 14.656 al 14.660	Del 25.321 al 25.325	Del 37.811 al 37.815				
Del 2.451 al 2.455	Del 14.711 al 14.715	Del 25.511 al 25.515	Del 37.911 al 37.915				
Del 2.651 al 2.655	Del 14.811 al 14.815	Del 25.631 al 25.635	Del 38.011 al 38.015				
Del 2.721 al 2.725	Del 14.851 al 14.855	Del 25.656 al 25.660	Del 38.131 al 38.135				
Del 2.816 al 2.820	Del 15.081 al 15.085	Del 25.801 al 25.805	Del 38.156 al 38.160				
Del 2.936 al 2.940	Del 15.181 al 15.185	Del 25.821 al 25.825	Del 38.241 al 38.245				
Del 3.021 al 3.025	Del 15.201 al 15.205	Del 25.906 al 25.910	Del 38.286 al 38.290				
Del 3.246 al 3.250	Del 15.251 al 15.255	Del 26.026 al 26.030	Del 38.546 al 38.550				
Del 3.601 al 3.605	Del 15.426 al 15.430	Del 26.056 al 26.060	Del 38.761 al 38.770				
Del 3.696 al 3.700	Del 15.451 al 15.455	Del 26.196 al 26.200	Del 39.201 al 39.205				
Del 4.351 al 4.355	Del 15.556 al 15.560	Del 26.236 al 26.240	Del 39.276 al 39.280				
Del 4.771 al 4.775	Del 15.756 al 15.760	Del 26.421 al 26.425	Del 39.456 al 39.460				
Del 4.831 al 4.835	Del 15.811 al 15.815	Del 26.456 al 26.460	Del 39.576 al 39.580				
Del 4.866 al 4.870	Del 15.821 al 15.825	Del 26.621 al 26.625	Del 39.716 al 39.720				
Del 5.096 al 5.100	Del 16.016 al 16.020	Del 26.666 al 26.670	Del 40.191 al 40.195				
Del 5.361 al 5.365	Del 16.021 al 16.025	Del 26.836 al 26.840	Del 40.196 al 40.200				
Del 5.566 al 5.570	Del 16.221 al 16.225	Del 27.066 al 27.070	Del 40.326 al 40.330				
Del 5.816 al 5.820	Del 16.281 al 16.285	Del 27.181 al 27.185	Del 40.536 al 40.540				
Del 5.991 al 5.995	Del 16.301 al 16.305	Del 27.286 al 27.290	Del 40.541 al 40.545				
Del 6.206 al 6.210	Del 16.346 al 16.350	Del 27.296 al 27.300	Del 40.976 al 40.980				
Del 6.296 al 6.300	Del 16.551 al 16.555	Del 27.336 al 27.340	Del 41.016 al 41.020				
Del 6.336 al 6.340	Del 17.111 al 17.115	Del 27.346 al 27.350	Del 41.521 al 41.525				
Del 6.386 al 6.390	Del 17.136 al 17.140	Del 27.366 al 27.370	Del 41.636 al 41.640				
Del 6.391 al 6.395	Del 17.161 al 17.165	Del 27.506 al 27.510	Del 41.761 al 41.765				
Del 6.466 al 6.470	Del 17.191 al 17.195	Del 27.531 al 27.535	Del 41.781 al 41.785				
Del 6.511 al 6.515	Del 17.216 al 17.220	Del 27.601 al 27.605	Del 41.926 al 41.930				
Del 6.661 al 6.665	Del 17.236 al 17.240	Del 27.746 al 27.750	Del 41.951 al 41.955				
Del 6.906 al 6.910	Del 17.266 al 17.270	Del 27.756 al 27.760	Del 42.156 al 42.160				
Del 6.941 al 6.945	Del 17.421 al 17.430	Del 27.836 al 27.840	Del 42.511 al 42.515				
Del 7.071 al 7.075	Del 17.436 al 17.440	Del 27.906 al 27.910	Del 42.681 al 42.685				
Del 7.206 al 7.210	Del 17.531 al 17.535	Del 28.006 al 28.010	Del 42.871 al 42.875				
Del 7.231 al 7.235	Del 17.641 al 17.645	Del 28.081 al 28.085	Del 42.991 al 42.995				
Del 7.351 al 7.355	Del 17.656 al 17.660	Del 28.106 al 28.110	Del 43.411 al 43.415				
Del 7.386 al 7.390	Del 17.676 al 17.680	Del 28.121 al 28.125	Del 43.451 al 43.455				
Del 7.446 al 7.450	Del 17.821 al 17.825	Del 28.546 al 28.550	Del 43.501 al 43.505				
Del 7.506 al 7.510	Del 18.071 al 18.075	Del 28.606 al 28.610	Del 43.726 al 43.730				
Del 7.611 al 7.615	Del 18.181 al 18.185	Del 28.726 al 28.730	Del 43.736 al 43.740				
Del 7.626 al 7.630	Del 18.216 al 18.220	Del 28.831 al 28.835	Del 43.756 al 43.760				
Del 7.896 al 7.900	Del 18.836 al 18.840	Del 28.996 al 29.000	Del 43.801 al 43.805				
Del 8.096 al 8.100	Del 18.906 al 18.910	Del 29.086 al 29.090	Del 43.871 al 43.880				
Del 8.136 al 8.140	Del 18.911 al 18.915	Del 29.271 al 29.275	Del 43.916 al 43.920				
Del 8.221 al 8.225	Del 19.156 al 19.160	Del 29.401 al 29.405	Del 43.966 al 43.970				
Del 8.231 al 8.235	Del 19.186 al 19.190	Del 29.536 al 29.540	Del 44.321 al 44.325				
Del 8.326 al 8.330	Del 19.291 al 19.295	Del 29.576 al 29.580	Del 44.416 al 44.420				
Del 8.416 al 8.420	Del 19.371 al 19.375	Del 29.596 al 29.600	Del 44.696 al 44.700				
Del 8.581 al 8.585	Del 19.556 al 19.560	Del 29.606 al 29.610	Del 44.721 al 44.725				
Del 8.666 al 8.670	Del 19.671 al 19.675	Del 29.876 al 29.880	Del 44.751 al 44.755				
Del 8.876 al 8.880	Del 20.031 al 20.035	Del 29.816 al 29.820	Del 44.941 al 44.945				
Del 9.191 al 9.195	Del 20.121 al 20.125	Del 29.846 al 29.850	Del 45.396 al 45.400				
Del 9.266 al 9.270	Del 20.141 al 20.145	Del 29.976 al 29.980	Del 45.201 al 45.205				
Del 9.376 al 9.380	Del 20.491 al 20.500	Del 30.186 al 30.190	Del 45.386 al 45.390				
Del 9.531 al 9.535	Del 20.801 al 20.805	Del 30.381 al 30.385	Del 45.411 al 45.415				
Del 9.731 al 9.735	Del 21.056 al 21.060	Del 30.456 al 30.460	Del 45.431 al 45.435				
Del 9.736 al 9.740	Del 21.071 al 21.075	Del 30.461 al 30.465	Del 45.511 al 45.515				
Del 9.761 al 9.765	Del 21.166 al 21.170	Del 30.581 al 30.585	Del 45.701 al 45.705				
Del 9.856 al 9.860	Del 21.336 al 21.340	Del 30.746 al 30.750	Del 45.741 al 45.745				
Del 9.901 al 9.905	Del 21.386 al 21.390	Del 30.826 al 30.830	Del 45.556 al 45.760				
Del 9.936 al 9.940	Del 21.531 al 21.535	Del 30.941 al 30.945	Del 45.791 al 45.795				
Del 9.996 al 10.000	Del 21.641 al 21.645	Del 31.401 al 31.405	Del 45.821 al 45.825				
Del 10.091 al 10.095	Del 21.771 al 21.780	Del 31.516 al 31.520	Del 45.846 al 45.850				
Del 10.526 al 10.530	Del 21.836 al 21.840	Del 32.346 al 32.350	Del 46.046 al 46.050				
Del 10.581 al 10.585	Del 21.901 al 21.905	Del 32.491 al 32.495	Del 46.441 al 46.445				
Del 10.741 al 10.745	Del 22.111 al 22.115	Del 32.731 al 32.735	Del 46.681 al 46.685				
Del 10.856 al 10.860	Del 22.166 al 22.170	Del 33.041 al 33.045	Del 46.786 al 46.790				
Del 11.116 al 11.120	Del 22.271 al 22.275	Del 33.151 al 33.155	Del 46.796 al 46.800				
Del 11.281 al 11.290	Del 22.286 al 22.290	Del 33.241 al 33.245	Del 46.871 al 46.875				
Del 11.301 al 11.305	Del 22.296 al 22.300	Del 33.701 al 33.705	Del 47.141 al 47.145				
Del 11.391 al 11.395	Del 22.496 al 22.500	Del 34.011 al 34.015	Del 47.246 al 47.250				
Del 11.541 al 11.545	Del 22.506 al 22.510	Del 34.116 al 34.120	Del 47.316 al 47.320				
Del 11.616 al 11.620	Del 22.546 al 22.550	Del 34.191 al 34.195	Del 47.426 al 47.430				
Del 11.646 al 11.650	Del 22.631 al 22.635	Del 34.301 al 34.305	Del 47.576 al 47.580				
Del 11.816 al 11.820	Del 22.666 al 22.670	Del 34.746 al 34.750	Del 47.996 al 47.600				
Del 11.991 al 11.995	Del 22.956 al 22.960	Del 34.751 al 34.755	Del 47.616 al 47.620				
Del 12.016 al 12.020	Del 23.026 al 23.030	Del 34.946 al 34.950	Del 47.731 al 47.735				
Del 12.081 al 12.085	Del 23.301 al 23.305	Del 35.076 al 35.080	Del 47.756 al 47.760				
Del 12.271 al 12.275	Del 23.436 al 23.440	Del 35.266 al 35.270	Del 47.816 al 47.820				
Del 12.541 al 12.545	Del 23.626 al 23.630	Del 35.476 al 35.480	Del 47.901 al 47.905				
Del 12.571 al 12.575	Del 23.656 al 23.660	Del 35.526 al 35.530	Del 47.991 al 47.995				
Del 12.911 al 12.915	Del 23.721 al 23.725	Del 35.571 al 35.575	Del 48.001 al 48.005				
Del 12.951 al 12.955	Del 23.886 al 23.890	Del 35.766 al 35.770	Del 48.011 al 48.015				
Del 13.066 al 13.070	Del 23.991 al 23.995	Del 35.856 al 35.860	Del 48.226 al 48.230				
Del 13.141 al 13.145	Del 24.081 al 24.085	Del 35.941 al 35.945	Del 48.336 al 48.340				

Numeración	Numeración	Numeración	Numeración	Numeración	Numeración
Del 48.496 al 48.500	Del 49.406 al 49.410	Del 26.851 al 26.860	Del 50.491 al 50.500	Del 75.441 al 75.450	Del 88.501 al 88.510
Del 48.541 al 48.545	Del 49.731 al 49.735	Del 26.911 al 26.920	Del 50.901 al 50.910	Del 76.331 al 76.340	Del 88.661 al 88.670
Del 48.711 al 48.715	Del 49.771 al 49.775	Del 27.081 al 27.090	Del 51.001 al 51.010	Del 76.391 al 76.400	Del 88.701 al 88.710
Del 49.141 al 49.145	Del 49.836 al 49.840	Del 27.301 al 27.310	Del 51.041 al 51.050	Del 76.561 al 76.570	Del 88.851 al 88.860
Del 49.151 al 49.155	Del 49.85 al 49.860	Del 27.411 al 27.420	Del 51.121 al 51.130	Del 76.631 al 76.640	Del 89.111 al 89.120
Del 49.196 al 49.200	Del 49.881 al 49.885	Del 27.751 al 27.760	Del 51.531 al 51.540	Del 76.951 al 76.960	Del 89.141 al 89.150
Del 49.266 al 49.270	Del 49.896 al 49.900	Del 28.021 al 28.030	Del 51.651 al 51.660	Del 77.471 al 77.480	Del 89.171 al 89.180
Del 49.351 al 49.355	Del 49.966 al 49.970	Del 28.121 al 28.130	Del 51.901 al 51.910	Del 77.551 al 77.560	Del 89.721 al 89.730
		Del 28.631 al 28.640	Del 52.271 al 52.280	Del 77.601 al 77.610	Del 89.751 al 89.760
		Del 28.661 al 28.670	Del 52.341 al 52.350	Del 77.671 al 77.680	Del 90.001 al 90.010
		Del 28.741 al 28.750	Del 52.481 al 52.490	Del 77.841 al 77.850	Del 90.131 al 90.140
		Del 28.821 al 28.830	Del 52.561 al 52.570	Del 78.601 al 78.610	Del 90.511 al 90.520
		Del 29.081 al 29.090	Del 53.161 al 53.170	Del 78.671 al 78.680	Del 90.621 al 90.630
		Del 29.261 al 29.270	Del 53.171 al 53.180	Del 78.851 al 78.860	Del 91.241 al 91.250
		Del 29.351 al 29.360	Del 53.701 al 53.710	Del 79.351 al 79.360	Del 91.991 al 92.000
		Del 29.491 al 29.500	Del 53.881 al 53.890	Del 79.571 al 79.580	Del 92.951 al 92.960
		Del 29.651 al 29.660	Del 54.631 al 54.640	Del 79.771 al 79.780	Del 93.181 al 93.190
		Del 29.861 al 29.870	Del 55.021 al 55.030	Del 79.881 al 79.890	Del 93.261 al 93.270
		Del 30.371 al 30.380	Del 55.601 al 55.610	Del 80.791 al 80.800	Del 93.311 al 93.320
		Del 31.091 al 31.100	Del 55.681 al 55.690	Del 80.891 al 80.900	Del 93.771 al 93.780
		Del 31.721 al 31.730	Del 55.701 al 55.710	Del 81.721 al 81.730	Del 94.001 al 94.010
		Del 31.811 al 31.820	Del 55.931 al 55.940	Del 81.771 al 81.780	Del 94.571 al 94.580
		Del 32.051 al 32.060	Del 56.201 al 56.210	Del 81.781 al 81.790	Del 94.641 al 94.650
		Del 32.111 al 32.120	Del 56.291 al 56.300	Del 81.801 al 81.810	Del 94.721 al 94.730
		Del 32.291 al 32.300	Del 56.871 al 56.880	Del 82.001 al 82.010	Del 94.951 al 94.960
		Del 32.331 al 32.340	Del 56.901 al 56.910	Del 82.081 al 82.090	Del 94.971 al 94.980
		Del 32.341 al 32.350	Del 57.381 al 57.390	Del 82.151 al 82.160	Del 95.001 al 95.010
		Del 32.771 al 32.780	Del 58.041 al 58.050	Del 82.351 al 82.360	Del 95.361 al 95.370
		Del 33.261 al 33.270	Del 58.161 al 58.170	Del 82.521 al 82.530	Del 95.411 al 95.420
		Del 33.271 al 33.280	Del 58.191 al 58.200	Del 82.781 al 82.790	Del 95.461 al 95.470
		Del 33.861 al 33.870	Del 58.621 al 58.630	Del 83.061 al 83.070	Del 95.651 al 95.660
		Del 34.111 al 34.120	Del 58.671 al 58.680	Del 83.291 al 83.300	Del 96.091 al 96.100
		Del 34.161 al 34.170	Del 58.761 al 58.770	Del 84.001 al 84.010	Del 96.241 al 96.250
		Del 34.331 al 34.340	Del 59.011 al 59.020	Del 84.021 al 84.030	Del 96.561 al 96.570
		Del 34.371 al 34.380	Del 59.171 al 59.180	Del 84.631 al 84.640	Del 96.961 al 96.970
		Del 34.441 al 34.450	Del 59.631 al 59.640	Del 85.041 al 85.050	Del 96.991 al 97.000
		Del 34.561 al 34.570	Del 59.781 al 59.790	Del 85.101 al 85.110	Del 97.231 al 97.240
		Del 34.991 al 35.000	Del 59.791 al 59.800	Del 85.531 al 85.540	Del 97.351 al 97.360
		Del 35.201 al 35.210	Del 59.841 al 59.850	Del 86.101 al 86.110	Del 97.471 al 97.480
		Del 35.231 al 35.240	Del 60.371 al 60.380	Del 86.371 al 86.380	Del 97.571 al 97.580
		Del 35.301 al 35.310	Del 60.431 al 60.440	Del 86.531 al 86.540	Del 97.591 al 97.600
		Del 35.611 al 35.620	Del 60.451 al 60.460	Del 86.861 al 86.870	Del 98.161 al 98.170
		Del 36.271 al 36.280	Del 61.231 al 61.240	Del 87.131 al 87.140	Del 98.231 al 98.240
		Del 36.311 al 36.320	Del 61.701 al 61.710	Del 87.961 al 87.970	Del 98.331 al 98.340
		Del 36.761 al 36.770	Del 62.181 al 62.190	Del 88.161 al 88.170	Del 98.771 al 98.780
		Del 37.001 al 37.010	Del 62.241 al 62.250	Del 88.231 al 88.240	Del 98.901 al 98.910
		Del 37.021 al 37.030	Del 63.011 al 63.020	Del 88.341 al 88.350	Del 99.721 al 99.730
		Del 37.101 al 37.110	Del 63.261 al 63.270	Del 88.441 al 88.450	Del 99.851 al 99.860
		Del 37.511 al 37.520	Del 63.291 al 63.300		
		Del 37.701 al 37.710	Del 63.731 al 63.740		
		Del 37.731 al 37.740	Del 64.011 al 64.020		
		Del 38.451 al 38.460	Del 64.371 al 64.380		
		Del 38.511 al 38.520	Del 65.081 al 65.090		
		Del 38.751 al 38.760	Del 65.261 al 65.270		
		Del 38.881 al 38.890	Del 65.381 al 65.390		
		Del 39.081 al 39.090	Del 66.001 al 66.010		
		Del 39.601 al 39.610	Del 66.301 al 66.310		
		Del 39.691 al 39.700	Del 66.651 al 66.660		
		Del 39.921 al 39.930	Del 67.031 al 67.040		
		Del 39.961 al 39.970	Del 67.331 al 67.340		
		Del 40.131 al 40.140	Del 67.451 al 67.460		
		Del 40.881 al 40.890	Del 67.641 al 67.650		
		Del 41.121 al 41.130	Del 67.711 al 67.720		
		Del 41.481 al 41.490	Del 67.731 al 67.740		
		Del 42.191 al 42.200	Del 67.981 al 67.990		
		Del 42.511 al 42.520	Del 68.261 al 68.270		
		Del 42.971 al 42.980	Del 68.291 al 68.300		
		Del 42.981 al 42.990	Del 68.451 al 68.460		
		Del 43.111 al 43.120	Del 68.721 al 68.730		
		Del 43.291 al 43.300	Del 68.661 al 68.670		
		Del 43.501 al 43.510	Del 69.501 al 69.510		
		Del 43.991 al 44.000	Del 69.531 al 69.540		
		Del 44.141 al 44.150	Del 69.661 al 69.670		
		Del 44.251 al 44.260	Del 70.181 al 70.190		
		Del 44.301 al 44.310	Del 70.241 al 70.250		
		Del 44.751 al 44.760	Del 71.711 al 71.720		
		Del 44.831 al 44.840	Del 71.931 al 71.940		
		Del 45.071 al 45.080	Del 71.951 al 71.960		
		Del 45.091 al 45.100	Del 72.071 al 72.080		
		Del 45.241 al 45.250	Del 72.121 al 72.130		
		Del 45.401 al 45.410	Del 72.291 al 72.300		
		Del 45.461 al 45.470	Del 73.071 al 73.080		
		Del 45.791 al 45.800	Del 73.391 al 73.400		
		Del 46.211 al 46.220	Del 73.921 al 73.930		
		Del 46.221 al 46.230	Del 74.081 al 74.090		
		Del 46.271 al 46.280	Del 74.111 al 74.120		
		Del 46.401 al 46.410	Del 74.501 al 74.510		
		Del 46.571 al 46.580	Del 74.611 al 74.620		
		Del 46.911 al 46.920	Del 74.691 al 74.700		
		Del 47.801 al 47.810	Del 74.731 al 74.740		
		Del 49.581 al 49.590	Del 74.741 al 74.750		
		Del 50.121 al 50.130	Del 75.381 al 75.390		
		Del 50.351 al 50.360	Del 75.401 al 75.410		

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 497,60 pesetas por título, a partir del día 1 de enero de 1979, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 197, vencimiento 1 de abril de 1979, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—7.305-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, el día 7 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

3.760 obligaciones, emisión 1931, «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Número de títulos de cada contracción: Diez.

Numeración	Numeración	Numeración	Numeración	Numeración	Numeración
Del 341 al 350	Del 13.501 al 13.510	Del 37.021 al 37.030	Del 62.181 al 62.190	Del 75.441 al 75.450	Del 88.501 al 88.510
Del 511 al 520	Del 13.531 al 13.540	Del 37.101 al 37.110	Del 62.241 al 62.250	Del 76.331 al 76.340	Del 88.661 al 88.670
Del 571 al 580	Del 13.641 al 13.650	Del 37.511 al 37.520	Del 63.011 al 63.020	Del 76.391 al 76.400	Del 88.701 al 88.710
Del 681 al 690	Del 13.781 al 13.790	Del 37.701 al 37.710	Del 63.261 al 63.270	Del 76.561 al 76.570	Del 88.851 al 88.860
Del 691 al 700	Del 14.271 al 14.280	Del 38.451 al 38.460	Del 63.291 al 63.300	Del 76.631 al 76.640	Del 89.111 al 89.120
Del 741 al 750	Del 14.521 al 14.530	Del 38.511 al 38.520	Del 63.731 al 63.740	Del 76.951 al 76.960	Del 89.141 al 89.150
Del 961 al 970	Del 14.921 al 14.930	Del 38.751 al 38.760	Del 64.011 al 64.020	Del 77.471 al 77.480	Del 89.171 al 89.180
Del 1.991 al 2.000	Del 15.371 al 15.380	Del 38.881 al 38.890	Del 64.371 al 64.380	Del 77.551 al 77.560	Del 89.721 al 89.730
Del 2.011 al 2.020	Del 15.411 al 15.420	Del 39.081 al 39.090	Del 65.081 al 65.090	Del 77.601 al 77.610	Del 89.751 al 89.760
Del 2.231 al 2.240	Del 15.441 al 15.450	Del 39.601 al 39.610	Del 65.261 al 65.270	Del 77.671 al 77.680	Del 90.001 al 90.010
Del 2.511 al 2.520	Del 15.451 al 15.460	Del 39.691 al 39.700	Del 65.381 al 65.390	Del 77.841 al 77.850	Del 90.131 al 90.140
Del 2.531 al 2.540	Del 15.651 al 15.660	Del 39.921 al 39.930	Del 66.001 al 66.010	Del 78.601 al 78.610	Del 90.511 al 90.520
Del 2.901 al 2.910	Del 16.411 al 16.420	Del 39.961 al 39.970	Del 66.301 al 66.310	Del 78.671 al 78.680	Del 90.621 al 90.630
Del 2.921 al 2.930	Del 16.891 al 16.900	Del 40.131 al 40.140	Del 66.651 al 66.660	Del 78.851 al 78.860	Del 91.241 al 91.250
Del 2.951 al 2.960	Del 17.431 al 17.440	Del 40.881 al 40.890	Del 67.031 al 67.040	Del 79.351 al 79.360	Del 91.991 al 92.000
Del 3.111 al 3.120	Del 18.171 al 18.180	Del 41.121 al 41.130	Del 67.331 al 67.340	Del 79.571 al 79.580	Del 92.951 al 92.960
Del 4.591 al 4.600	Del 18.371 al 18.380	Del 41.481 al 41.490	Del 67.451 al 67.460	Del 79.771 al 79.780	Del 93.181 al 93.190
Del 4.951 al 4.960	Del 18.561 al 18.570	Del 42.191 al 42.200	Del 67.641 al 67.650	Del 79.881 al 79.890	Del 93.261 al 93.270
Del 5.041 al 5.050	Del 19.241 al 19.250	Del 42.511 al 42.520	Del 67.711 al 67.720	Del 80.791 al 80.800	Del 93.311 al 93.320
Del 5.611 al 5.620	Del 19.371 al 19.380	Del 42.971 al 42.980	Del 67.731 al 67.740	Del 80.891 al 80.900	Del 93.771 al 93.780
Del 5.751 al 5.760	Del 20.311 al 20.320	Del 42.981 al 42.990	Del 67.981 al 67.990	Del 81.721 al 81.730	Del 94.001 al 94.010
Del 5.841 al 5.850	Del 20.421 al 20.430	Del 43.111 al 43.120	Del 68.261 al 68.270	Del 81.771 al 81.780	Del 94.571 al 94.580
Del 6.031 al 6.040	Del 20.591 al 20.600	Del 43.291 al 43.300	Del 68.291 al 68.300	Del 81.781 al 81.790	Del 94.641 al 94.650
Del 6.101 al 6.110	Del 20.651 al 20.660	Del 43.501 al 43.510	Del 68.451 al 68.460	Del 81.801 al 81.810	Del 94.721 al 94.730
Del 6.331 al 6.340	Del 21.311 al 21.320	Del 43.991 al 44.000	Del 68.721 al 68.730	Del 82.001 al 82.010	Del 94.951 al 94.960
Del 6.511 al 6.520	Del 22.161 al 22.170	Del 44.141 al 44.150	Del 68.661 al 68.670	Del 82.081 al 82.090	Del 94.971 al 94.980
Del 6.851 al 6.860	Del 22.391 al 22.390	Del 44.251 al 44.260	Del 69.501 al 69.510	Del 82.151 al 82.160	Del 95.001 al 95.010
Del 7.011 al 7.020	Del 22.901 al 22.910	Del 44.301 al 44.310	Del 69.531 al 69.540	Del 82.351 al 82.360	Del 95.361 al 95.370
Del 7.321 al 7.330	Del 23.151 al 23.160	Del 44.751 al 44.760	Del 69.661 al 69.670	Del 82.521 al 82.530	Del 95.411 al 95.420
Del 8.141 al 8.150	Del 23.661 al 23.670	Del 44.831 al 44.840	Del 70.1		

Del 11.801 al 11.810 — 10 títulos
 Del 12.191 al 12.200 — 10 títulos
 Del 13.021 al 13.030 — 10 títulos
 Del 13.271 al 13.280 — 10 títulos
 Del 13.561 al 13.570 — 10 títulos
 Del 13.851 al 13.860 — 10 títulos
 Del 14.371 al 14.380 — 10 títulos
 Del 15.391 al 15.400 — 10 títulos
 Del 16.181 al 16.190 — 10 títulos
 Del 16.461 al 16.470 — 10 títulos
 Del 16.581 al 16.590 — 10 títulos
 Del 17.631 al 17.640 — 10 títulos
 Del 17.971 al 17.980 — 10 títulos
 Del 18.091 al 18.100 — 10 títulos
 Del 18.301 al 18.310 — 10 títulos
 Del 18.311 al 18.320 — 10 títulos
 Del 18.321 al 18.330 — 10 títulos
 Del 19.031 al 19.040 — 10 títulos
 Del 19.401 al 19.410 — 10 títulos
 Del 20.361 al 20.370 — 10 títulos
 Del 21.841 al 21.850 — 10 títulos
 Del 22.071 al 22.080 — 10 títulos
 Del 22.641 al 22.650 — 10 títulos
 Del 22.921 al 22.930 — 10 títulos
 Del 23.441 al 23.450 — 10 títulos
 Del 24.001 al 24.010 — 10 títulos
 Del 24.941 al 24.950 — 10 títulos
 Del 25.341 al 25.350 — 10 títulos
 Del 25.731 al 25.740 — 10 títulos
 Del 25.951 al 25.960 — 10 títulos
 Del 26.151 al 26.160 — 10 títulos
 Del 26.631 al 26.640 — 10 títulos
 Del 26.911 al 26.920 — 10 títulos
 Del 27.731 al 27.740 — 10 títulos
 Del 27.981 al 27.990 — 10 títulos
 Del 28.471 al 28.480 — 10 títulos
 Del 28.861 al 28.870 — 10 títulos
 Del 28.741 al 28.750 — 10 títulos
 Del 29.641 al 29.650 — 10 títulos
 Del 30.591 al 30.600 — 10 títulos
 Del 31.481 al 31.490 — 10 títulos
 Del 32.051 al 32.060 — 10 títulos
 Del 32.531 al 32.540 — 10 títulos
 Del 33.521 al 33.530 — 10 títulos
 Del 37.901 al 37.910 — 10 títulos
 Del 38.811 al 38.816 — 6 títulos
 Del 40.101 al 40.110 — 10 títulos
 Del 41.831 al 41.840 — 10 títulos
 Del 42.371 al 42.380 — 10 títulos
 Del 42.591 al 42.600 — 10 títulos
 Del 43.171 al 43.180 — 10 títulos
 Del 44.871 al 44.880 — 10 títulos
 Del 45.911 al 45.920 — 10 títulos
 Del 46.051 al 46.060 — 10 títulos
 Del 46.251 al 46.260 — 10 títulos
 Del 47.421 al 47.430 — 10 títulos
 Del 48.551 al 48.560 — 10 títulos
 Del 48.961 al 48.970 — 10 títulos
 Del 49.191 al 49.200 — 10 títulos
 Del 49.381 al 49.390 — 10 títulos
 Del 50.061 al 50.070 — 10 títulos
 Del 50.081 al 50.090 — 10 títulos
 Del 51.301 al 51.310 — 10 títulos
 Del 51.801 al 51.810 — 10 títulos
 Del 54.921 al 54.930 — 10 títulos
 Del 55.211 al 55.220 — 10 títulos
 Del 56.121 al 56.130 — 10 títulos
 Del 56.261 al 56.270 — 10 títulos
 Del 57.441 al 57.450 — 10 títulos
 Del 58.121 al 58.130 — 10 títulos
 Del 58.501 al 58.510 — 10 títulos
 Del 64.321 al 64.330 — 10 títulos
 Del 65.521 al 65.530 — 10 títulos
 Del 65.681 al 65.690 — 10 títulos
 Del 66.261 al 66.270 — 10 títulos
 Del 66.431 al 66.440 — 10 títulos
 Del 67.341 al 67.350 — 10 títulos
 Del 67.861 al 67.870 — 10 títulos
 Del 67.691 al 67.700 — 10 títulos
 Del 67.891 al 67.900 — 10 títulos
 Del 69.531 al 69.540 — 10 títulos
 Del 70.221 al 70.230 — 10 títulos
 Del 70.401 al 70.410 — 10 títulos
 Del 70.511 al 70.520 — 10 títulos
 Del 70.611 al 70.620 — 10 títulos
 Del 71.841 al 71.850 — 10 títulos
 Del 72.531 al 72.540 — 10 títulos
 Del 72.791 al 72.800 — 10 títulos
 Del 73.311 al 73.320 — 10 títulos
 Del 73.801 al 73.810 — 10 títulos
 Del 74.001 al 74.010 — 10 títulos
 Del 74.751 al 74.760 — 10 títulos
 Del 75.491 al 75.500 — 10 títulos
 Del 75.871 al 75.880 — 10 títulos
 Del 76.431 al 76.440 — 10 títulos
 Del 77.401 al 77.410 — 10 títulos
 Del 77.891 al 77.900 — 10 títulos

Del 79.131 al 79.140 — 10 títulos
 Del 79.181 al 79.190 — 10 títulos
 Del 79.301 al 79.310 — 10 títulos
 Del 80.041 al 80.050 — 10 títulos
 Del 80.231 al 80.240 — 10 títulos
 Del 81.381 al 81.390 — 10 títulos
 Del 81.991 al 82.000 — 10 títulos
 Del 82.881 al 82.890 — 10 títulos
 Del 83.111 al 83.120 — 10 títulos
 Del 84.151 al 84.160 — 10 títulos
 Del 85.251 al 85.260 — 10 títulos
 Del 85.361 al 85.370 — 10 títulos
 Del 88.321 al 88.330 — 10 títulos
 Del 90.101 al 90.110 — 10 títulos
 Del 90.581 al 90.590 — 10 títulos
 Del 92.241 al 92.250 — 10 títulos
 Del 92.431 al 92.440 — 10 títulos
 Del 92.611 al 92.620 — 10 títulos
 Del 93.861 al 93.870 — 10 títulos
 Del 94.181 al 94.190 — 10 títulos
 Del 95.161 al 95.170 — 10 títulos
 Del 95.391 al 95.400 — 10 títulos
 Del 97.751 al 97.760 — 10 títulos
 Del 97.791 al 97.800 — 10 títulos

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 495,20 pesetas por título, a partir del día 31 del mes en curso, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 59, vencimiento 30 de junio de 1979 y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1978. — El Consejo de Administración.—7.303-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Hace público que, por sorteo verificado ante el Notario don Julio Albi Agero, el día 4 de los corrientes, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.241 obligaciones, emisión 1951, «Saltos del Alberche, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», el 23 de diciembre de 1960).

Numeración:

Del 1.561 al 1.570 — 10 títulos
 Del 1.891 al 1.900 — 10 títulos
 Del 3.191 al 3.200 — 10 títulos
 Del 4.061 al 4.070 — 10 títulos
 Del 6.581 al 6.590 — 10 títulos
 Del 6.631 al 6.640 — 10 títulos
 Del 7.981 al 7.990 — 10 títulos
 Del 8.311 al 8.320 — 10 títulos
 Del 9.611 al 9.620 — 10 títulos
 Del 9.931 al 9.940 — 10 títulos
 Del 12.611 al 12.620 — 10 títulos
 Del 13.741 al 13.750 — 10 títulos
 Del 14.701 al 14.710 — 10 títulos
 Del 16.511 al 16.520 — 10 títulos
 Del 18.621 al 18.630 — 10 títulos
 Del 18.821 al 18.830 — 10 títulos
 Del 18.001 al 19.010 — 10 títulos
 Del 19.151 al 19.160 — 10 títulos
 Del 19.181 al 19.190 — 10 títulos
 Del 19.651 al 19.660 — 10 títulos
 Del 19.731 al 19.740 — 10 títulos
 Del 21.531 al 21.540 — 10 títulos
 Del 21.841 al 21.850 — 10 títulos
 Del 24.491 al 24.500 — 10 títulos
 Del 27.181 al 27.190 — 10 títulos
 Del 29.141 al 29.150 — 10 títulos
 Del 29.601 al 29.610 — 10 títulos
 Del 30.811 al 30.820 — 10 títulos
 Del 31.011 al 31.020 — 10 títulos
 Del 31.251 al 31.260 — 10 títulos
 Del 33.391 al 33.400 — 10 títulos
 Del 33.521 al 33.530 — 10 títulos
 Del 33.781 al 33.790 — 10 títulos
 33.791 — 1 título
 Del 34.941 al 34.950 — 10 títulos
 Del 35.451 al 35.460 — 10 títulos
 Del 36.901 al 36.910 — 10 títulos
 Del 38.141 al 38.150 — 10 títulos
 Del 38.151 al 38.160 — 10 títulos
 Del 38.271 al 38.280 — 10 títulos
 Del 38.891 al 38.900 — 10 títulos
 Del 39.041 al 39.050 — 10 títulos
 Del 39.661 al 39.670 — 10 títulos

Del 40.981 al 40.990 — 10 títulos
 Del 41.431 al 41.440 — 10 títulos
 Del 41.471 al 41.480 — 10 títulos
 Del 41.491 al 41.500 — 10 títulos
 Del 41.961 al 41.970 — 10 títulos
 Del 43.031 al 43.040 — 10 títulos
 Del 43.191 al 43.200 — 10 títulos
 Del 44.391 al 44.400 — 10 títulos
 Del 44.961 al 44.970 — 10 títulos
 Del 46.451 al 46.460 — 10 títulos
 Del 47.291 al 47.300 — 10 títulos
 Del 47.491 al 47.500 — 10 títulos
 Del 48.731 al 48.740 — 10 títulos
 Del 48.741 al 48.750 — 10 títulos
 Del 49.421 al 49.430 — 10 títulos
 Del 50.151 al 50.160 — 10 títulos
 Del 51.661 al 51.670 — 10 títulos
 Del 53.901 al 53.910 — 10 títulos
 Del 54.011 al 54.020 — 10 títulos
 Del 54.151 al 54.160 — 10 títulos
 Del 54.861 al 54.870 — 10 títulos
 Del 55.171 al 55.180 — 10 títulos
 Del 56.791 al 56.980 — 10 títulos
 Del 57.581 al 57.590 — 10 títulos
 Del 58.671 al 58.680 — 10 títulos
 Del 59.931 al 59.940 — 10 títulos
 Del 60.121 al 60.130 — 10 títulos
 Del 60.791 al 60.800 — 10 títulos
 Del 60.811 al 60.820 — 10 títulos
 Del 61.091 al 61.100 — 10 títulos
 Del 62.321 al 62.330 — 10 títulos
 Del 62.331 al 62.400 — 10 títulos
 Del 63.111 al 63.120 — 10 títulos
 Del 64.651 al 64.660 — 10 títulos
 Del 66.281 al 66.290 — 10 títulos
 Del 66.581 al 66.590 — 10 títulos
 Del 66.791 al 66.800 — 10 títulos
 Del 68.081 al 68.090 — 10 títulos
 Del 69.401 al 69.410 — 10 títulos
 Del 69.591 al 69.590 — 10 títulos
 Del 70.741 al 70.750 — 10 títulos
 Del 70.831 al 70.840 — 10 títulos
 Del 70.861 al 70.870 — 10 títulos
 Del 73.091 al 73.100 — 10 títulos
 Del 73.241 al 73.250 — 10 títulos
 Del 75.211 al 75.220 — 10 títulos
 Del 76.201 al 76.210 — 10 títulos
 Del 76.761 al 76.770 — 10 títulos
 Del 77.071 al 77.080 — 10 títulos
 Del 77.271 al 77.280 — 10 títulos
 Del 77.651 al 77.660 — 10 títulos
 Del 77.721 al 77.730 — 10 títulos
 Del 77.921 al 77.930 — 10 títulos
 Del 78.071 al 78.080 — 10 títulos
 Del 78.551 al 78.560 — 10 títulos
 Del 79.691 al 79.700 — 10 títulos
 Del 80.331 al 80.340 — 10 títulos
 Del 81.241 al 81.250 — 10 títulos
 Del 81.551 al 81.560 — 10 títulos
 Del 81.701 al 81.710 — 10 títulos
 Del 82.121 al 82.130 — 10 títulos
 Del 83.231 al 83.240 — 10 títulos
 Del 85.411 al 85.420 — 10 títulos
 Del 85.511 al 85.520 — 10 títulos
 Del 85.561 al 85.570 — 10 títulos
 Del 86.401 al 86.410 — 10 títulos
 Del 86.591 al 86.600 — 10 títulos
 Del 88.321 al 88.330 — 10 títulos
 Del 89.111 al 89.120 — 10 títulos
 Del 90.111 al 90.120 — 10 títulos
 Del 91.251 al 91.260 — 10 títulos
 Del 91.471 al 91.480 — 10 títulos
 Del 92.641 al 92.650 — 10 títulos
 Del 93.281 al 93.290 — 10 títulos
 Del 93.451 al 93.460 — 10 títulos
 Del 93.871 al 93.880 — 10 títulos
 Del 94.371 al 94.380 — 10 títulos
 Del 95.531 al 95.540 — 10 títulos
 Del 95.751 al 95.760 — 10 títulos
 Del 95.791 al 95.800 — 10 títulos
 Del 96.581 al 96.590 — 10 títulos
 Del 97.521 al 97.530 — 10 títulos

Los títulos amortizados se reembolsarán a razón de 492,80 pesetas por título, a partir del día 31 del mes en curso, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 57, vencimiento 30 de junio de 1978, y siguientes.

El reembolso se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano y Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1978. — El Consejo de Administración.—7.304-5.

IBERIA ASHLAND CHEMICAL, S. A.

Convocatoria
a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Iberia Ashland Chemical, S. A.», a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1979, a las diez horas, en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, 43, primero derecha, de Bilbao, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1978.
2. Nombramiento de censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Bilbao, 4 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—4.442-D.

VALORESA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta extraordinaria de accionistas del 18 de diciembre de 1978 se disuelve esta Sociedad, siendo su balance a dicha fecha:

Activo:	
Caja	1.740
Inmueble	1.024.569
Pérdidas y Ganancias 1978	14.500
	1.040.809
Pasivo:	
Capital	100.000
Préstamo hipotecario	395.059
Cuenta regularización Decreto-ley 50/77, 14-XI	545.750
	1.040.809

Madrid, 18 de diciembre de 1978. — 13.483-C.

CLIMAGAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1978, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 10 de enero de 1979, a las dieciocho horas, en los locales de la Sociedad, calle Párroco Ubach, 43, con el siguiente orden del día:

Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de solicitar el beneficio legal de suspensión de pagos de la Compañía.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario se prevé que la Junta quede convocada en segunda convocatoria el siguiente día 11 de enero, a la misma hora y lugar, con idéntico orden del día.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—Valentín Villanueva Boada, Secretario del Consejo de Administración.—13.487-C.

TÍTULOS PROCEDENTES DE
UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 5 de diciembre de 1978, página 27582, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Títulos procedentes de Unión Capitalizadora, Sociedad Anónima».

NOTARIA DE DOÑA MANUELA ISABEL
MARZAL MUSSO

Yo, Manuela Isabel Marzal Musso, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Villanueva del Arzobispo,

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo se tramita procedimiento ejecutivo extrajudicial, promovido por don Esteban Carrascosa Bago, don Victoriano Guijarro Alós, don Leopoldo Carrascosa Bago, don Francisco Luis Marin Bueno y don Tomás Carrascosa Bago, representados por el Procurador don Ramón Poblaciones Román, contra el «Patronato San Esteban y Santa Leonor», fundación de beneficencia particular, con domicilio en esta ciudad, en reclamación de un millón setecientos setenta mil (1.770.000) pesetas, y que se anuncia, por el presente, la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El remate tendrá lugar en las oficinas de esta Notaría, calle San Miguel, número 6; de Villanueva del Arzobispo, el día 24 de enero del año próximo, y hora de las doce de su mañana.

2.ª Para tomar parte en la subasta, todos los licitadores, a excepción de los acreedores ejecutantes, deberán consignar previamente en esta Notaría de mi cargo una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, a diez por ciento (10 por 100) del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3.ª Servirá de tipo para el remate la cantidad de un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada en la escritura de debitorio.

4.ª No se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

5.ª El expediente y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta Notaría.

6.ª Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los promovedores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª Las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

8.ª Los gastos de subasta y, en general, todos los ocasionados como consecuencia del presente procedimiento, serán a cargo del rematante.

Finca objeto de subasta

Urbana: Una casa, número 3 de orden de población, situada en la calle de Los Alamos, hoy Queipo de Llano, de esta ciudad, con una extensión superficial de 32 metros de latitud por 22 metros y 57 centímetros de longitud. Se compone de nueve habitaciones cubiertas, en su primera planta, y de un patio descubierto, y de diez habitaciones en la segunda. Linda: Derecha entrando, calle de los Mesones, por la que también tiene puerta de entrada; izquierda, casa de doña Isabel Marco Labrador, y por la espalda, casa y patio de don Ildefonso Bueno Marin

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo al tomo 1.489, libro 245 del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, folio 70, finca número 593 cuadruplicado, inscripción 13.

Valorada la finca descrita en la escritura de debitorio en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Dado en Villanueva del Arzobispo a 7 de diciembre de 1978.—El Notario, Manuela Isabel Marzal Musso.—13.498-C.

GESTINBAO, S. A. SOCIEDAD GESTORA
DE PLANINVER FONDO DE INVERSION
MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 54.818, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de don Juan Carlos San Pedro San Vicente. Certificado 20.113, comprensivo de 940/000 participaciones, a favor de doña Lorenza Blasco Ibar y don José Antonio Matilla Blasco. Certificado 86.007, comprensivo de 17/353 participaciones, a favor de doña Pilar Palou Periel. Certificado 37.183, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de don Eduardo Pastor Sendra y doña Angeles Tripiana Tripiana. Certificado 4.910, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de don Bartolomé Alzina Seguí y doña Petra Fluxá Figuerola. Certificados 12.111, 18.190, 24.995, 32.804 y 49.694, comprensivos de 216/000, 8/408, 9/444, 8/773 y 17/392 participaciones, respectivamente, a favor de don Fernando Lozano Martín. Certificado 15.328, comprensivo de 7/956 participaciones, a favor de don Rosendo Suils Sancerni.

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—Apoderado, Juan Manuel Martínez Guzmán.—13.195-C.

FUERZAS ELECTRICAS
DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Obligaciones simples, 3.ª serie, emisión
de diciembre de 1963

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 3.ª serie, diciembre de 1963, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, en el sorteo celebrado el 27 de noviembre de 1978 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades bancarias que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Crédito e Inversiones.
Banco de Bilbao.
Banca March.
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco Popular Español.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La Coruña, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díez de Rábago.—13.319-C.

**FUERZAS ELECTRICAS
DEL NOROESTE, S. A.
(FENOSA)**

*Obligaciones simples, 2.ª serie, emisión
de diciembre de 1962*

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 2.ª serie, diciembre de 1962, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, en el sorteo celebrado el 27 de noviembre de 1978 ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las entidades bancarias que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Crédito e Inversiones.
Banco de Bilbao.
Banca March.
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco Popular Español.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La Coruña, 27 de noviembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—13.318-C.

**GESTINBAO, S. A. SOCIEDAD GESTORA
DE PLANINVER DOS FONDO DE
INVERSION MOBILIARIA**

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certificado 846, comprensivo de 4.000/000 participaciones, a favor de don Manuel Felipe García Ordóñez, doña María de los Dolores García Cachán, doña Rosa María García Cachán. Certificado 779, comprensivo de 1.000/000 participaciones, a favor de don Eduardo Pastor Sendra y doña Angeles Tripiana Tripiana. Certificado 26.201, comprensivo de 52/291 participaciones, a favor de don José María Santa María Sánchez y María del Carmen Rodríguez Murillo. Certificado 21.302, comprensivo de 193/011 participaciones, a favor de don José María Merino Antiguada y doña Conchita Corcóstegui Ormezábal.

Si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—Apo­derado, Juan Manuel Martínez Guzmán.—13.196-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria de la Asamblea general de
tenedores de obligaciones de la emisión
de 1 de julio de 1978*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones de esta emisión a la reunión de la Asamblea general que se celebrará el día 30 de enero de 1979, en el domicilio social de la Entidad emisora, y del Sindicato, avenida

de Calvo Sotelo, número 27 Madrid, a las trece horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación o nombramiento de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.

Los señores obligacionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia en la Secretaría del indicado domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que ha de celebrarse, previo depósito de los títulos de sus obligaciones o acreditando el depósito e inmovilización de los mismos en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros.

Los señores obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por otro obligacionista, a quien deberán conferir por escrito su representación, con carácter especial para dicha reunión.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Comisario Presidente.—7.127-5.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

Emisión 1978.—El cupón número 1, correspondiente a las obligaciones simples 12.1457 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 17.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de enero de 1979, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036.42 pesetas).

Emisión 1966.—El cupón número 25, correspondiente a las obligaciones simples 6.3259 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 250.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 22 de enero de 1979, a razón de 31,25 pesetas netas por cupón (bruto 31,62 pesetas).

Emisión 1977.—El cupón número 4, correspondiente a las obligaciones simples 9 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 20.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de febrero de 1979, a razón de 2.250 pesetas netas por cupón (bruto 2.277,32 pesetas).

Emisión 1973.—El cupón número 12, correspondiente a las obligaciones simples 6,50 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 600.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 12 de febrero de 1979, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 38,15 pesetas).

Emisión 1976.—El cupón número 6, correspondiente a las obligaciones simples 9 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 30.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 1 de marzo de 1979, a razón de 2.250 pesetas netas por cupón (bruto 2.960,52 pesetas).

Emisión 1975.—El cupón número 8, correspondiente a las obligaciones simples 8,75 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 3 de marzo de 1979, a razón de 2.187,50 pesetas netas por cupón (bruto 2.214,05 pesetas).

Emisión 1970.—El cupón número 18, correspondiente a las obligaciones simples 8,8815 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 450.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 10 de marzo de 1979, a razón de 33,75 pesetas netas por cupón (bruto 44,40 pesetas).

Emisión 1972.—El cupón número 14, correspondiente a las obligaciones simples 6,48 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 400.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 17 de marzo de 1979, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 32,40 pesetas).

Emisión 1963.—El cupón número 32, correspondiente a las obligaciones simples

6,0718 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 15 de marzo de 1979, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1974.—El cupón número 10, correspondiente a las obligaciones simples 8 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 100.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 20 de marzo de 1979, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto 425,03 pesetas).

Emisión 1969.—El cupón número 20, correspondiente a las obligaciones simples 6,5789 por 100, de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento, 28 de marzo de 1979, a razón de 32,50 pesetas netas por cupón (bruto 32,89 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—7.128-5.

MASOVIA, S. A.

MALAGA

Alameda de Colón, 36

Por acuerdo de Junta general universal de la Compañía «Masovia, S. A.», de Málaga, celebrada el 25 de abril de 1977, se acordó, por unanimidad, la disolución de la misma.

Málaga, 13 de diciembre de 1978.—El Liquidador de la Sociedad, Antonio Fresneda Gutiérrez.—13.335-C.

DOMISOL, S. A.

Por acuerdo de Junta general universal de la Compañía «Domisol, S. A.», de Benalmádena-Costa (Málaga), celebrada el 28 de octubre de 1977, se acordó, por unanimidad, la disolución de la misma.

Benalmádena-Costa, 13 de diciembre de 1978.—El Liquidador de la Sociedad, Antonio Fresneda Gutiérrez.—13.336-C.

ALQUILERES CENTRO, S. A.

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 7 de diciembre de 1978, celebrada con intervención del Letrado asesor de la misma, a los efectos prevenidos por el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1979, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en la calle Los Vascos, número 29, de Madrid, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de desembolso del tercero y último dividendo pasivo del 25 por 100 de las acciones números 5.001 al 10.000.

2. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos.

3. Apoderamiento de persona de la Sociedad para la firma de los documentos necesarios.

Los señores accionistas que deseen asistir a la junta deberán proveerse en el domicilio social, dentro de los cinco días anteriores a la celebración, de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, 13.332-C.

COMERCIAL DEL ALUMINIO, S. L.

Por acuerdo de la Junta general universal de la Compañía «Comercial del Aluminio, S. L.», de Motril (Granada), celebrada el día 8 de noviembre de 1977, se acordó, por unanimidad, la disolución de la misma.

Motril, 13 de diciembre de 1978.—El Liquidador de la Sociedad, José Puchades González.—13.337-C.

**BORE, S. A.
(BORESA)**

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 1978, se adoptaron, por unanimidad, los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas:	
Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	4.736.460,54
Total	4.736.460,54
Pasivo:	
Capital	3.000.000,00
Reserva voluntaria	1.736.460,54
Total	4.736.460,54

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—Rafael Recolons Malvehy.—13.416-C.

**GESCAYA, S. A.
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS
DE INVERSION MOBILIARIA**

MADRID

Paseo de la Castellana, 114

Comunica que le ha sido notificada la pérdida del certificado nominativo número 4.310, por un total de 566.782 participaciones «Fonbancaya, Fondo de Inversión Mobiliaria», propiedad de doña Vicenta Tomasa Borau Elpuente, doña Ofelia Guilpin Borau y doña Irene Castellanos Borau, por lo que, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de gestión del citado Fondo, se expedirá duplicado del mismo si en el plazo de dos meses, a partir de este anuncio, no hubiera reclamación expresa por parte de terceras personas, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—El Administrador Delegado, Juan Manuel Osorio García.—13.408-C.

INDUSTRIAS DE JOYERIA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 1978, se adoptaron, por unanimidad, los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado asimismo el correspondiente balance cerrado a la indicada fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados ejercicios	781.092,37
Pérdidas:	
Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre	18.907,63
Total	800.000,00
Pasivo:	
Capital	800.000,00
Total	800.000,00

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—Luis Moreno Farras.—13.415-C.

TABACALERA, S. A.**Pago de cupón de intereses de obligaciones**

A partir del 30 de diciembre de 1978 se procederá al pago del cupón número 5 de las obligaciones al 9,109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1978, a razón de 45 pesetas liquidas por cupón.

El pago del precitado cupón número 5 se efectuará en cualquiera de los Bancos que a continuación se indican:

Central.
Español de Crédito.
Hispano Americano
Urquijo.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—4.416-D.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**Pago de intereses de obligaciones**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 3 de enero, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 4.ª, emisión de 3 de enero de 1977, cupón número 4.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.395-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**Amortización de obligaciones**

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización, a la par, dejando por tanto de devengar intereses a partir del día 3 de enero próximo:

Seiscientos sesenta y seis obligaciones simples, serie cuarta, emisión de 3 de enero de 1977.

El reembolso se efectuará en las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La numeración de los títulos amortizados está a disposición de los señores tenedores en la Entidad anteriormente citada.

Madrid, 12 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.396-C.

INDUSTRIAL VRES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951, se hace saber que en fecha 5 de febrero de 1978, y por acuerdo de la Jun-

ta universal de accionistas, se decidió la disolución de la Sociedad «Industrial Vres, S. A.», nombrándose Liquidador de la misma a don Pedro Nadal Salas (Santiago Ramón y Cajal, número 14-A, Palma de Mallorca).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos que procedan.

Palma de Mallorca, 23 de noviembre de 1978.—Pedro Nadal Salas, Administrador-Liquidador de Vres, S. A.—13.398-C.

AGÜAS PALMAÑOLA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951, se hace saber que en fecha 5 de febrero de 1978, y por acuerdo de la Junta universal de accionistas, se decidió la disolución de la Sociedad «Aguas Palmañola, S. A.», nombrándose Liquidador de la misma a don Pedro Nadal Salas (Santiago Ramón y Cajal, número 14-A, Palma de Mallorca).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos que procedan.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1978.—13.399-C.

COPORTORO, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951, se hace saber que en fecha 5 de febrero de 1978, y por acuerdo de la Junta universal de accionistas, se decidió la disolución de la Sociedad «Coportoro, Sociedad Anónima», nombrándose Liquidador de la misma a don Pedro Nadal Salas (Santiago Ramón y Cajal, número 14-A, Palma de Mallorca).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos que procedan.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1978.—13.400-C.

HIJOS DE MIGUEL RUIZ, S. A.

(En liquidación)

Conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de accionistas de 1 de diciembre de 1978 acordó su disolución y liquidación, de conformidad al siguiente balance inicial y final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	10.779.122
Aumento capital y gastos disolución	650.000
Pérdidas	1.615.502
Total Activo	13.044.624
Pasivo:	
Capital	5.186.500
Previsión impuestos	2.828.845
Regulación Ley 76/1961	223
Resultados	5.029.056
Total Pasivo	13.044.624

Burgos, 5 de diciembre de 1978.—El Liquidador.—4.409-D.

FURYSA, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de fecha 17 de julio de 1951, se hace saber que en fecha 5 de febrero de 1978, y por acuerdo de la Junta universal de accionistas, se decidió la disolución de la Sociedad «Furysa, S. A.».

nombrándose Liquidador de la misma a don Pedro Nadal Salas (Santiago Ramón y Cajal, número 14-A, Palma de Mallorca).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos que procedan.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1978.—13.401-C.

LUBRIFICANTES LOPEZ RODRIGUEZ, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica que la Junta general extraordinaria de socios de esta Sociedad, celebrada el 24 de septiembre de 1977, acordó la disolución, liquidación y extinción de la Sociedad con el siguiente balance:

Activo:

Resultados, 1.142.300 pesetas.

Pasivo:

Capital, 1.000.000 pesetas.

Cuentas corrientes, 142.300 pesetas.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Sociedad, José López Rodríguez.—13.453-C.

TRANSPORTES DE PETROLEOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Transportes de Petróleos, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de enero del próximo año 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 16, y a la misma hora, si ello fuere necesario, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo de Pereda, número 35, primero, Santander, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ceses y nombramientos de señores Administradores.

2.º Renovación y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

4.º Revocación y ratificación de poderes otorgados.

5.º Delegación de facultades para el otorgamiento, en su caso, de los correspondientes instrumentos públicos.

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

7.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Santander, 20 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.571-C.

NAVIERA DE CASTILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, «Naviera de Castilla, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de enero del próximo año 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 16, y a la misma hora, si ello fuere necesario en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo de Pereda, número 35 primero, Santander, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ceses y nombramientos de señores Administradores.

2.º Renovación y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

4.º Revocación y ratificación de poderes otorgados.

5.º Delegación de facultades para el otorgamiento, en su caso, de los correspondientes instrumentos públicos.

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

7.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Santander, 20 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.572-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, S. A.

Amortización de Obligaciones hipotecarias 1972

Según resulta de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Roberto Blanquer Uberos, de 19 de diciembre de 1978, han resultado amortizadas por sorteo en dicho día, celebrado de acuerdo con lo estipulado en la escritura de Emisión de «Obligaciones Hipotecarias-SECEM-1972», otorgada ante el mismo Notario el 5 de diciembre de 1972 las obligaciones que se detallan:

Número de títulos: 3.004.

Números: 41.176 al 44.179, ambos inclusive.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas, será reembolsado a partir del 1.º de enero de 1979, en las Oficinas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, avenida de Bruselas, número 37, en Madrid-28.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Director Financiero.—13.583-C.

TERRA BRAVA, S. A.

BADALONA

Rvdo. Antonio Romeu, 75, 1.º

obligaciones hipotecarias 1972 extraordinaria de accionistas

Se convoca la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, para el día 13 de enero de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social en 14.100.000 pesetas más y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del aumento de capital.

2.º Retribución de los Consejeros-Delegados.

3.º Ruegos y preguntas.

Badalona, 11 de diciembre de 1978.—Un Consejero-Delegado, Alberto Calaf Torra. 7.326-13.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Domicilio social: Princesa, 47, 7.º

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general

extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Banco Internacional de Comercio (calle Génova, número 27, de Madrid), el lunes día 8 de enero de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 9, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para el supuesto de que no se alcanzase el quórum necesario en la primera convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir obligaciones simples, en la cuantía máxima determinada por el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, en una o más veces.

2. Ruegos y preguntas.

3. Redacción y aprobación del acta de la sesión, si procede, o designación de interventores para ello.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, posean, como mínimo, 50 acciones y depositen las mismas (o, en su defecto, el correspondiente resguardo bancario) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Cada 50 acciones darán derecho a un voto.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista y los poseedores de menos de 50 títulos agruparse, confiriendo su representación a uno cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo, José R. de Sala.—13.589-C.

INVERSORA BANZANO, S. A.

(INBAZASA)

Dividendo activo

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se ha dispuesto el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1978, libre del Impuesto sobre las Rentas del Capital, de 25 pesetas por título, a las acciones números 1 al 625.000.

Este dividendo se hará efectivo en todas las oficinas del Banco Zaragozano, a partir del día 28 de diciembre de 1977.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1978.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sainz. 13.590-C.

INMOBILIARIA CARLOS III-BARCELONA, S. A.

(INCABSA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, en reunión válidamente celebrada el día 15 de los corrientes, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 19 de enero de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social (paseo de la Habana, 74, 1.º), con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe del Presidente sobre la situación de la Sociedad.

2. Remoción o cese de Administradores.

3. Nombramiento de Administradores para, en su caso, cubrir las vacantes producidas.

4. Acuerdo sobre eventual ejercicio por la Sociedad de la acción prevista en el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.
6. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán tener en cuenta lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos y en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 18 de diciembre de 1978. — El Consejero-Secretario.—13.593-C.

BETON TECHNIK IBERICA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria en su sede central, el día 9 de enero, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 10, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del balance del ejercicio anterior.
2. Ratificación o no de los cargos de Consejeros.
3. Causas y efectos de esta segunda convocatoria.
4. Ampliación de Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de diciembre de 1978. — El Administrador, J. Rodríguez-Pina. — 13.576-C.

FELIX LASCARAY Y CIA., S. R. C.

Anuncio de transformación en anónima

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 1978, con carácter de universal, se adoptó por unanimidad el acuerdo de su transformación en Sociedad Anónima con la denominación de «Lascaray, S. A.».

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento a los efectos consiguientes.
Vitoria, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario de la Junta, Lucio Lascaray Ondarra.—13.578-C.

1.ª 22-12-1978

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (S. E. A. T.)

Pago de intereses obligaciones emisión diciembre 1971

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones hipotecarias convertibles de Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (S. E. A. T.), emisión diciembre 1971», que, a partir del día 21 del presente mes de diciembre, quedará abierto el pago de los intereses

semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 14, por un importe líquido de pesetas 36,25 cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de diciembre de 1978. — El Secretario del Consejo de Administración. 4.481-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A.

(S. E. A. T.)

Pago de intereses obligaciones emisión julio 1977

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de «Obligaciones simples de Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (S. E. A. T.), emisión julio 1977», que, a partir del día 1 del próximo mes de enero, quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 3, por un importe líquido de pesetas 2.500 cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 11 de diciembre de 1978. — El Secretario del Consejo de Administración. 4.482-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Domicilio: Plaza de la Gesta, número 2

Emisión de obligaciones de 10 de noviembre de 1970 (serie decimonovena bis)

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas que se ha verificado ante el Notario de esta capital, don Pedro Caicoya de Rato, el sorteo para determinar las

obligaciones a las que corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par, la conversión en acciones de la Sociedad o continuar en posesión de los títulos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones o reembolsar su importe, deberán notificarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear los títulos por acciones o proceder a su reembolso, se entenderá que optan porque subsistan en circulación, a resultados de las facultades que, según el resultado de los sorteos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos trienales.

2.ª En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción expresado las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen asimismo las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

3.ª A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una y las acciones a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día primero del corriente mes de diciembre.

4.ª Para ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones número 17 y siguientes.

5.ª Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros de Asturias.
Banco Herrero.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.

Oviedo, 16 de diciembre de 1978. — El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—7.335-4.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec. de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).